



Empresa Urrá S.A. E.S.P.

***Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de diciembre de
2024 y 2023, e Informe del Revisor
Fiscal.***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Empresa URRÁ S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Empresa URRÁ S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.2

Compra de energía a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P. (ver nota a los estados financieros 30.1. Costos directos de la operación) <i>(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)</i>	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
Los costos en compras de energía a corto plazo son negociados a través de la empresa XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., Las compras en bolsas en comparación con el año anterior se incrementan en \$89,058 millones, lo cual equivale a un 75%, respecto al año anterior; debido principalmente al aumento del precio promedio de las mismas (2024 – 2.070.06 \$/kwh-2023- 617,45 \$/kwh). Lo anterior se produjo por la aplicación del estatuto riesgo de desabastecimiento, implementado mediante las Resoluciones CREG 026 de 2014 y CREG 155 de 2014, este es un mecanismo regulatorio de última instancia que actúa una vez los mecanismos actuales de operación del mercado no son suficientes para asegurar la sostenibilidad de la confiabilidad del sistema, entonces se activa un mecanismo para la venta y embalse de energía. Al activarse el estatuto, se empieza un proceso para que las plantas hidráulicas no gasten su recurso. Esto se hace interviniendo los precios de oferta de las plantas hidráulicas.	Mis procedimientos de auditoría en esta área incluyeron entre otros: • Obtuve las facturas emitidas por XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y las liquidaciones desde el área comercial. • Llevé a cabo una entrevista con la gerencia de comercialización y dirección financiera para documentar un entendimiento sobre la aplicación del estatuto de riesgo de desabastecimiento, el cual se encuentra implementado a partir de las Resoluciones CREG 026 de 2014 y CREG 155 de 2014. • Obtuve un informe técnico desde la gerencia de comercialización sobre la aplicación del estatuto de riesgo de desabastecimiento en la Empresa Urrá S.A. E.S.P.

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.3

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público Amira Fuentes Mendoza, designada por Deloitte & Touche S.A.S., quien en su informe de fecha 28 de febrero de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NAI siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.4

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NAI:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.5

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2024 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos aún no han sido emitidas para su implementación.

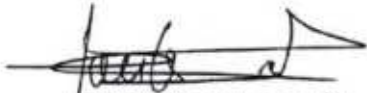
Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Señores Accionistas
Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Pág. No.6

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



Ignacio Guatibonza Guerra
Revisor Fiscal de Empresa Urrá S.A. E.S.P.
T.P. 76.505 - T
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

26 de febrero de 2025



ACTIVOS	Notas	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación	%
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	99,157,371	80,104,516	19,052,855	23.78%
Recursos entregados en administración	16	32,864,577	16,570,866	16,293,711	98.33%
Inversiones en administración de liquidez	6	65,273,200	20,000,000	45,273,200	226.37%
Cuentas por cobrar	7	69,862,328	68,502,991	1,359,337	1.98%
Activos por impuestos corrientes	16	30,568,001	15,918,439	14,649,562	92.03%
Inventarios	9	29,611,376	17,885,048	11,726,328	65.56%
Otros activos	16	6,265,985	25,011,139	(18,745,154)	-74.95%
Total activos corrientes		333,602,838	243,992,999	89,609,839	36.73%
Inversiones permanentes	6	10	10	0	0.00%
Propiedad, planta y equipo, neto	10	1,422,442,724	1,374,370,603	48,072,121	3.50%
Propiedades de inversión	13	8,432,486	8,432,486	0	0.00%
Intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	8,586,833	8,031,342	555,491	6.92%
Activo por impuestos diferidos	16	53,133,081	57,993,893	(4,860,812)	-8.38%
Total activos no corrientes		1,492,595,134	1,448,828,334	43,766,800	3.02%
Total activos		1,826,197,972	1,692,821,333	133,376,639	7.88%
Pasivos					
Prestamos por pagar	20	19,291,839	20,252,111	(960,272)	-4.74%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	132,401,706	22,172,710	110,228,996	497.14%
Impuestos, contribuciones y tasas	21	27,366,060	22,191,786	5,174,274	23.32%
Beneficios a empleados	22	2,729,093	3,356,130	(627,037)	-18.68%
Provisiones	23	13,103,415	14,724,148	(1,620,733)	-11.01%
Ingresos recibidos por anticipados	24	3,994,299	872,960	3,121,339	357.56%
Total pasivos corrientes		198,886,412	83,569,845	115,316,567	137.99%
Prestamos por pagar	20	46,617,397	64,950,730	(18,333,333)	-28.23%
Beneficios a empleados	22	1,829,181	1,806,681	22,500	1.25%
Provisiones	23	29,389,053	22,850,331	6,538,722	28.62%
Pasivos por impuesto diferidos	35	93,930,273	100,099,730	(6,169,457)	-6.16%
Total pasivos no corrientes		171,765,904	189,707,472	(17,941,568)	-9.46%
Total pasivos		370,652,316	273,277,317	97,374,999	35.63%
Patrimonio de los accionistas					
Capital social		1,523,423,937	1,523,423,937	0	0.00%
Reservas		0	0	0	0.00%
Resultados acumulados		(601,389,487)	(658,791,684)	57,402,197	-8.71%
Ajustes por adopción NIIF		497,509,566	497,509,566	0	0.00%
Utilidad neta		36,001,640	57,402,197	(21,400,557)	-37.28%
Total patrimonio de los accionistas	27	1,455,545,656	1,419,544,016	36,001,640	2.54%
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		1,826,197,972	1,692,821,333	133,376,639	7.88%

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.

Ángel Delgado Domínguez
Segundo Suplente del
Presidente

Ignacio Vergara Quiroz
Contador
T.P. No. 95901-T

Ignacio Contalbonza Guerra
Revisor Fiscal
T.P. No. 76505-T
(Ver certificado adjunto)
Designado por:
Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800175746-9

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023

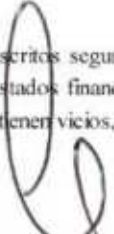
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)



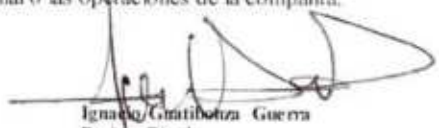
	Notas	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias	28.1	529,666,058	456,221,577	73,444,481	16.10%
Costos de operación	30	(436,332,850)	(319,025,019)	(117,307,831)	-36.77%
Utilidad bruta		93,333,208	137,196,558	(43,863,350)	-31.97%
Otros ingresos	28.2, 1	714,452	354,677	359,775	101.44%
Gastos de administración	29.1	(27,856,059)	(26,897,382)	958,677	3.56%
Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29.2	(7,106,771)	(1,245,457)	5,861,314	470.62%
Otros gastos	29.4, 1	(610,038)	(1,366,720)	(756,682)	-55.36%
Utilidad operacional		58,474,792	108,041,676	(49,566,884)	-45.88%
Ingresos financieros	28.2, 2	22,783,856	20,220,481	2,563,375	12.68%
Gastos financieros	29.4, 2	(16,512,691)	(27,629,577)	(11,116,886)	-40.24%
Utilidad antes de la provisión de impuestos sobre la renta		64,745,957	100,632,580	(35,886,623)	-35.66%
Gasto por impuesto corriente	35	(30,052,962)	(39,661,601)	(9,608,639)	-24.23%
Ingreso (Gasto) por impuesto Diferido	35	1,308,645	(3,568,782)	4,877,427	136.67%
Utilidad neta		36,001,640	57,402,197	(21,400,557)	-37.28%

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.


Angel Delgado Domínguez
Segundo Suplente del Presidente


Ingrid Vergara Quiroz
Contador
T.P. No. 95901-T


Ignacio Guitibotza Guerra
Revisor Fiscal
T.P. No. 76505-T
(Ver certificado adjunto)
Designado por:
Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800.175.746-9

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

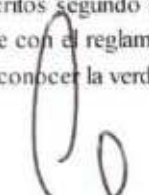
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)



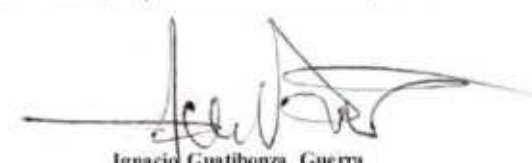
	Capital Social	utilidad del periodo	Resultados acumulados	Ajustes por adopción NIIF	Total Patrimonio de los accionistas
Saldos a 31 de diciembre de 2022	1,523,423,937	105,669,197	(764,460,881)	497,509,566	1,362,141,819
Movimientos año 2023					
Traslado de la utilidad	-	(105,669,197)	105,669,197	-	-
Utilidad neta	-	57,402,197	-	-	57,402,197
Saldos a 31 de Diciembre de 2023	1,523,423,937	57,402,197	(658,791,684)	497,509,566	1,419,544,016
Movimientos año 2024					
Traslado de la utilidad	-	(57,402,197)	57,402,197	-	-
Utilidad neta	-	36,001,640	-	-	36,001,640
Saldos a 31 de Diciembre de 2024	1,523,423,937	36,001,640	(601,389,487)	497,509,566	1,455,545,656

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.


Angel Delgado Dominguez
Segundo Suplente del Presidente


Ingrid Vergara Quiroz
Contador
T.P. No. 95901-T


Ignacio Guatibonza Guerra
Revisor Fiscal
T.P. No. 76505-T
(Ver certificado adjunto)
Designado por:
Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800.175.746-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

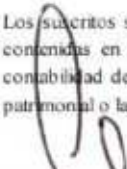
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

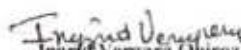


	Dic. 2024	Dic. 2023
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de Clientes	442,002,184	345,984,001
Pagado a proveedores y empleados	(239,365,981)	(299,064,666)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	202,636,203	46,919,335
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles	(92,760,764)	(51,506,130)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(92,760,764)	(51,506,130)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en obligaciones financieras	(29,255,673)	(32,046,562)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(29,255,673)	(32,046,562)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DURANTE EL AÑO	80,619,766	(36,633,357)
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO	116,675,382	153,308,739
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	197,295,148	116,675,382
Resultado del ejercicio	36,001,640	57,402,197
Ajuste para conciliar la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	43,647,944	38,981,210
Amortización de otros activos no financieros	485,208	394,196
Deterioro deudores comerciales	34,092	0
Provisiones por reclamaciones	5,430,328	0
Provisiones por actualización de pasivos estimados	4,093,827	(4,289,440)
Provisión para impuesto sobre la renta	30,052,962	39,661,601
Impuesto de renta diferido	(1,308,645)	3,568,782
Capital de trabajo provisto por las operaciones	118,437,356	135,718,546
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar	(16,042,991)	(29,855,388)
Inventarios	(11,726,328)	(4,668,524)
Obligaciones financieras	9,962,068	13,810,911
Otros Activos	18,745,153	(16,283,653)
Proveedores y cuentas por pagar	110,228,996	3,400,353
Beneficios a empleados	(604,536)	3,928,600
Pasivos por impuestos corrientes	(24,878,688)	(52,531,448)
Pasivos estimados	(4,606,166)	(4,582,136)
Otros pasivos	3,121,339	(2,017,926)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	202,636,203	46,919,335

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.


Angel Delgado Domínguez
Segundo Suplente del
Presidente


Ingrid Vergara Quiroz
Contador
T.P. No. 95901-T


Ignacio Guatibonza Guerra
Revisor Fiscal
T.P. No. 76505-T
(Ver certificado adjunto)
Designado por:
Baker Tilly Colombia Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

NIT. 800175746-9

CÁLCULO DEL MARGEN EBITDA

Al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023

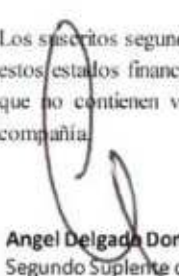
(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

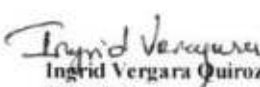


	Notas	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias	28.1	529,666,058	456,221,577	73,444,481	16.10%
Otros ingresos ordinarios	28.2, 1	714,452	354,677	359,775	-101.44%
Total Ingresos		530,380,510	456,576,254	73,804,256	16.16%
Costo de venta y operación	30	(436,332,850)	(319,025,019)	(117,307,831)	36.77%
Gastos de administración	29.1	(34,962,830)	(28,142,839)	6,819,991	24.23%
Otros gastos	29.4, 1	(610,038)	(1,366,720)	(756,682)	-55.36%
Utilidad operacional		58,474,792	108,041,676	(49,566,884)	-45.88%
(+) Depreciaciones costo	30	42,490,800	38,129,949	(4,360,851)	11.44%
(+) Depreciaciones gasto, amortizaciones, provisiones y deterioro	29.2	7,106,771	1,245,457	5,861,314	-470.62%
Ebitda		108,072,363	147,417,082	(39,344,719)	-26.69%
Margen Ebitda		20.38%	32.29%	-11.91%	-36.89%

Las notas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos segundo suplente del presidente y contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme con el reglamento que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.


Angel Delgado Domínguez
Segundo Suplente del Presidente


Ingrid Vergara Quiroz
Contador
T.P. No. 95901-T


Efrén Sarmiento Negrete
Director Financiero

1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

Empresa URRÁ S.A. E.S.P. (en adelante la Compañía) es una Entidad de servicios públicos mixta constituida como sociedad anónima de carácter comercial de orden nacional sometida al régimen jurídico establecido en las leyes 142 y 143 de 1994, respectivamente.

Fue creada mediante Escritura Pública No. 1390 del 2 de octubre de 1992 otorgada en la Notaria Segunda de Montería. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Montería. El término de duración de la Compañía es indefinido.

El objetivo principal de la Compañía es la prestación de servicios públicos de generación de energía eléctrica y la dirección, coordinación, programación, contratación, ejecución y control de la Central Hidroeléctrica de URRÁ I y sus obras complementarias.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 009-97 llevada a cabo el 18 de septiembre de 1997 se aprobó la transformación de la Compañía a Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.), tomando en consideración que se comercializaría la energía generada por la Central Hidroeléctrica URRÁ I, lo cual enmarca a la Compañía dentro del régimen legal establecido para los servicios públicos domiciliarios y sus actividades complementarias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.25 y 18 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, se aprobó cambiar la denominación Empresa Multipropósito URRÁ S.A. por Empresa URRÁ S.A. E.S.P. y usar la sigla URRÁ S.A. E.S.P.

Mediante Resolución No. 0243 del 13 de abril de 1993, expedida por el INDERENA, éste último resolvió: Otorgar licencia ambiental, para la etapa de construcción del proyecto Hidroeléctrico Multipropósito URRÁ I, aceptar los rediseños y el plan de reasentamientos planteado bajo las condiciones y parámetros expuestos en los documentos "Plan de Atención de los Impactos Ambientales Asociados con las Obras Civiles" y "Reasentamiento Pasacaballos Primera Etapa."

Con el Auto No. 940 del 29 de diciembre de 1995, el Ministerio del Medio Ambiente dio permiso a la Compañía para la desviación del Río Sinú.

El Ministerio del Medio Ambiente por medio de la Resolución 838 del 5 de octubre de 1999, modificó la licencia ambiental No. 243 expedida por el INDERENA, en el sentido de autorizar a la Compañía en el llenado del embalse y la operación del proyecto, ante el cual la Compañía y las siguientes entidades interpusieron recursos de reposición: Cabildos Mayores del Río Sinú y Río Verde, ASPROCIG, la Procuraduría General de la Nación para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Comisión Colombiana de Juristas.

El Ministerio del Medio Ambiente por medio de la Resolución 965 del 16 de noviembre de 1999, respondió a todos los requerimientos de las anteriores entidades y autorizó definitivamente el llenado del embalse y la operación del proyecto.

La Empresa URRÁ S.A. E.S.P. cuenta para su dirección, administración y representación con la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el presidente. La Nación es el mayor accionista con el 99.9%; representada a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El domicilio principal de la empresa se encuentra en la ciudad de Montería, en la carrera 2ª #48-08, esquina.

La empresa URRÁ S.A. E.S.P. es regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y vigilada por la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

1.2. Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones - La Compañía se rige por las políticas, principios y normas emitidas por la Contaduría General de la Nación; se preparó y elaboró los estados financieros y sus notas de propósito general de la vigencia 2024 con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público.

Durante los años 2024 y 2023 no existieron limitaciones y/o deficiencias operativas, administrativas u otras que impactaran el desarrollo normal del proceso o consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3. Base Normativa y Período Cubierto - Los estados financieros han sido preparados con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados y otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 26 de febrero de 2025 de acuerdo con el acta N° 390. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social quien puede aprobar o improbar los mismos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura - La Compañía presenta estados financieros al cierre 31 de diciembre 2024. Esta entidad no presenta inversiones en subsidiarias o filiales controladas por lo que no requiere la preparación y presentación estados financieros consolidados. Los procesos contables de la Entidad, políticas, principios y procedimientos para la preparación de estados financieros se encuentran conforme a los lineamientos establecidos por el Marco Contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición – Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros entre las más importantes se tienen:

- Instrumentos financieros medidos al valor razonable.
- Cuentas por cobrar al costo amortizado.
- Pasivos estimados medidos al valor razonable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Compañía, la cual se presenta en “pesos colombianos”. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Base de presentación - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Al 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos de acuerdo con el Marco Normativo aplicable indicado anteriormente.

2.2.3 Criterio de Materialidad – En la elaboración de los estados financieros atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre.

2.4. Hechos Ocurridos Después del Cierre Contable - Entre el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que en el año 2025 pueden afectar los resultados de la compañía al cierre 2024.

3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios – La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y montos de

activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la misma es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo es la siguiente:

Vida útil y métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, e intangibles – La vida útil y el método de depreciación o amortización de las propiedades, planta y equipo, e intangibles se revisan y ajustan de ser necesario al final de cada período contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación o amortización se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Reconocimiento de propiedad, planta y equipos e intangibles – La Compañía para el reconocimiento de estos dos rubros utiliza un patrón de materialidad, establecido en 50 UVT, la actualización de este valor se realiza con el valor que asigne el estado a la UVT en cada año.

3.2. Estimaciones y supuestos - Las estimaciones y supuestos para cuantificar algunos rubros de los estados financieros se realizan basados en la experiencia de la administración o a través de expertos, estos son revisados y reconocidas al cierre de cada período o en el momento que lo amerite el hecho ocurrido.

Las principales estimaciones y supuestos que la administración realizó durante la vigencia 2024 son las siguientes:

Provisiones y pasivos contingentes - La Compañía periódicamente evalúa las contingencias y pasivos contingentes. estas son estimadas por la administración a través de sus colaboradores y expertos; las estimaciones necesariamente envuelven un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

Las estimaciones y pasivos contingentes que tienen un monto o que pueden afectar significativamente la Compañía son los siguientes:

Litigios - La Compañía a través de la secretaria general y sus asesores legales evalúan constantemente los procesos a favor y en contra de la Compañía entre otros aspectos los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos; si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser medido, entonces es registrado en los estados financieros; si por el contrario la evaluación indica que es una pérdida potencial no es probable, pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

Pasivo ambiental - La Compañía a través de la Gerencia Técnico Ambiental y sus asesores determinan la provisión de pasivos ambientales. Este lo conforman las obligaciones derivadas de la licencia ambiental, en lo que respecta a mitigar y compensar el impacto causado por la construcción de la Central Hidroeléctrica URRÁ, proyectados hasta el año 2099 (vida útil estimada de la central), actualizadas a valor presente a la tasa de mercado.

Impuestos - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

La provisión del impuesto sobre la renta es realizada al cierre del período; se estima con base en la utilidad gravable a tasas especificadas en la ley de impuestos; además, se registra como de impuesto de renta diferido el efecto de las diferencias temporales entre libros e impuestos en el tratamiento de ciertas partidas, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en un futuro.

3.3. Corrección de errores contables - Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron correcciones por error material, que implicaran reexpresión de los estados financieros antes informados.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros - La administración de la Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

Establece los lineamientos para la realización de inversiones, dentro de los cuales no se contemplan las operaciones con propósitos especulativos. Las inversiones en títulos deben ser en aquellos de bajo riesgo y si se trata de portafolios se prefiere los de baja volatilidad.

Dentro de los riesgos contemplados se encuentran: el riesgo de mercado, el de liquidez y el riesgo de crédito.

Riesgo de Mercado - El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante un Comité de Inversiones quien evalúa las condiciones macroeconómicas y selecciona las entidades financieras en las cuales colocará sus excedentes de liquidez.

Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito en operaciones con clientes en el mercado energético se gestiona desde el momento mismo de la operación a través del operador del mercado (X.M. S.A. E.S.P.), el cual garantiza mediante una serie de requisitos impuestos a los diferentes tipos de agentes que puedan cumplir con sus obligaciones y se gestiona posteriormente mediante mecanismos usados por la Compañía, contemplados en los contratos que suscribe.

Riesgo de Liquidez - La Compañía mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago de empréstitos con la banca comercial, pago a proveedores y acreedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

La Compañía tiene por política invertir sus excedentes en plazos inferiores a un año manteniendo una liquidez aceptable para cumplir los compromisos previstos de muy corto plazo con tasas fijas o con muy poco riesgo de variación.

Riesgo de capital - Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en Mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014, en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, se aplicó el instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, y sus modificaciones más importantes para el 2023 como; la Resolución 286, 413 y 411 de 2023; expedidas por la Contaduría General de la Nación a menos que se indique lo contrario.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un período máximo de 3 meses que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Inversión de Administración de Liquidez - Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones que posee la Compañía, se registran al costo amortizado debido a que se esperan mantener hasta el vencimiento para recibir los flujos contractuales.

4.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la empresa en el curso de sus operaciones, de las cuales, se espera recibir en el futuro un flujo financiero determinado, ya sea en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se reconocen inicialmente por el valor de la transacción; posteriormente, se miden al valor de la transacción menos cualquier deterioro por pérdida esperada. En caso de incumplimiento de los plazos acordados, la empresa reconocerá en otras cuentas por cobrar los intereses de mora conforme a lo establecido en los contratos o el mercado eléctrico.

Al cierre de cada periodo, la Compañía evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar mediante su modelo de pérdidas esperadas. Si identifica indicios de deterioro, reconoce una pérdida por deterioro. En caso de que, en un período posterior, el monto de la pérdida disminuya, la empresa revertirá la pérdida previamente reconocida, hasta el valor acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.4. Inventarios - Se reconocen a su costo de adquisición. Los inventarios de repuestos son utilizados para el mantenimiento de la planta.

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se esperan consumir en las actividades de generación eléctrica y se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual neto de descuento. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconocen como gastos del período.

4.5. Propiedades, Planta y Equipo - Se registran y se miden inicialmente al costo. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un período superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período, y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Se miden posteriormente al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos y por el método de horas de uso. La Compañía no estima valor residual para sus activos al considerar que no es de valor significativo.

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable.; se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado; la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

4.6. Propiedades de Inversión - Corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la Compañía con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la Compañía.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de propiedades, planta y equipo y en la Norma de deterioro del valor de los activos para la medición posterior.

Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del período.

4.7. Activos Intangibles - Se reconocen los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Compañía tiene el control jurídico, espera obtener beneficios económicos futuros y pueden ser medibles con fiabilidad.

Los intangibles se miden inicialmente al costo de adquisición y posteriormente al costo de adquisición menos amortización y menos deterioro.

La amortización es distribuida de forma sistemática (línea recta) a lo largo de la vida útil (definida) del importe amortizable; el cargo por amortización es reconocido al resultado del período y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización.

4.8. Deterioro del valor de los activos - Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro, de ser cierto estos indicios; se evaluará lo siguiente: Cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo; se reconoce una pérdida por deterioro.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es inferior a un año. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.10. Préstamos por pagar - Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que los originaron, es decir, cuando se hayan pagado expiren o sean transferidos a un tercero.

4.11. Costos por préstamos - Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponden a los intereses y otros costos en que la Compañía incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del período, no obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

4.12. Subvenciones - Las subvenciones son reconocidas cuando se obtengan recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, Propósito, actividad o proyecto específico. La subvención es originada por préstamos con tasa de interés cero o con tasas inferiores al de mercado, préstamos condonables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo o en especie.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de préstamos obtenidos a una tasa interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, y se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo lo establece la Norma de Préstamos por Pagar del Nuevo Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación.

4.13. Beneficios a los empleados a corto plazo - Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Compañía como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del período contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.13.1. Beneficios a los empleados a largo plazo - Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, como los de pos-empleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

4.14. Pasivos estimados y provisiones - Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden inicialmente por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente, dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.15. Impuesto a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

4.15.1. Impuesto Corriente - El impuesto por pagar del año se basa en las ganancias fiscales registradas durante el mismo. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

4.15.2. Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, y se reconocerán como no corrientes en el estado de situación financiera.

4.16. Compensación – La Compañía compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando: a) se tenga el derecho legal de compensar los valores de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes; y b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias siempre que este sea a favor de la misma autoridad fiscal y recaiga sobre la misma empresa o sujeto fiscal, o sobre diferentes empresas o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

4.17. Ingresos de actividades ordinarias - Los ingresos por ventas de energía son reconocidos con base en la energía efectivamente despachada y conforme a los términos establecidos en los contratos de largo plazo para venta de energía y las condiciones definidas para la venta de energía en bolsa.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva; los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas, en los demás casos los ingresos se reconocen cuando se han devengado y nace el derecho cierto probable y cuantificable de exigir su pago.

4.18. Reconocimiento de gastos - Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

4.19. Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

4.20. Cuentas de Orden - Reflejan los derechos contingentes como las diferencias entre cifras contables y fiscales responsabilidades contingentes que conforman los procesos en contra de la Compañía, el valor estimado, proyectado hasta el año 2099 y actualizado a valor presente de las obligaciones de licencia ambiental que anualmente son llevadas al costo, el control a los activos totalmente depreciados, los activos no reconocidos por ser de menor cuantía en el Estado de Situación Financiera de Apertura, los terrenos inundados y otros en proceso de restitución a los campesinos y colonos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 8. Préstamos por cobrar
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33. Admón. de recursos de seguridad social en pensiones (f-Colpensiones)
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	2024	2023	Variación
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$ 83.726.231	\$ 18.150.100	\$ 65.576.131
Cuenta corriente en el exterior (3)	<u>15.431.140</u>	<u>61.954.416</u>	<u>(46.523.276)</u>
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>\$ 99.157.371</u>	<u>\$ 80.104.516</u>	<u>\$ 19.052.855</u>

- (1) Algunos recursos en cuentas de ahorro, (cuenta Ties con el BBVA), respaldan las garantías bancarias que exige el operador del mercado XM S.A. E.S.P. para cubrir las transacciones por compras de energía en bolsa; otros recursos se colocan para generar rendimientos financieros.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2024	2023	Variación	Rentabilidad cierre 2024 (Vr Intereses Recibidos)	% tasa promedio
Cuenta corriente	\$ 9.075.481	\$ 1.601.950	\$ 7.473.531	116.869	1%
Cuenta de ahorro	<u>74.650.750</u>	<u>16.490.825</u>	<u>58.159.925</u>	3.111.866	4%
	<u>\$ 83.726.231</u>	<u>\$ 18.092.775</u>	<u>\$ 65.633.456</u>	-	

5.2. Efectivos de uso restringido

Efectivo Restringido (2)	\$	-	\$	57.325	(57.325)
--------------------------	----	---	----	--------	----------

- (2) Al 31 de diciembre 2023, la Compañía inicia gestión de devolución de los dineros restringidos por embargos en proceso con la Gobernación de Córdoba 2023; los cuales se recuperaron en mayo de 2024.

5.3. Saldos en moneda extranjera

Deposito en el exterior Banco Davivienda
(dólares americanos)

2024 - US\$3.499.799,27

2023 - US\$16.209.734,49. \$ 15.431.140 \$ 61.954.416 (46.523.276)

- (3) Cuenta en el exterior con banco Davivienda internacional, para desembolsar pagos en moneda extranjera; y cubrir riesgo cambiario de forma natural.

TRM al cierre del año (2024- \$4.409,15) (2023 – \$3.822,05).

(Ver nota 6 y 16.2) Se tienen inversiones y fondos fiduciarios, que forman parte del efectivo y equivalentes del efectivo.

6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto	2024	2023	Variación
Certificados de depósito a término fijo CDT.C.P.	\$ 65.273.200	\$ 20.000.000	\$ 45.273.200
Acciones Ordinarias en entidad no controlada (1)	10	10	-
	<u>\$ 65.273.210</u>	<u>\$ 20.000.010</u>	<u>\$ 45.273.200</u>

(1) Inversión en la Empresa de San Andrés y Providencia - SOPESA.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Concepto	2024	2023	Variación
CDT. Banco ITAU vigente del 07/12/2023 hasta el 7/03/2024 90 días, a una tasa fija nominal del 12,6383%	-	10.000.000	(10.000.000)
CDT. Banco BBVA vigente del 07/12/2023 hasta el 7/03/2024 90 días, a una tasa fija nominal del 12,8203%	-	10.000.000	(10.000.000)
CDT. Banco Davivienda, vigente del 22/10/2024 al 22/01/2025, a una tasa fija nominal de 9.2%	10.000.000	-	10.000.000
CDT. Banco Davivienda, vigente del 26/12/2024 al 26/03/2025, a una tasa fija nominal de 9.2%	20.000.000	-	20.000.000
CDT. Banco Davivienda Internacional, vigente del 17/10/2024 al 15/01/2025, a una tasa fija nominal de 4,6%	<u>35.273.200</u>	<u>-</u>	<u>35.273.200</u>
	<u>\$ 65.273.200</u>	<u>\$ 20.000.000</u>	<u>\$ 45.273.200</u>

7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2024	2023	Variación
Clientes, ventas de energía (1)	\$ 68.265.912	\$ 67.135.628	\$ 1.130.284
Otras cuentas por cobrar	1.289.587	1.367.363	(77.776)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo (2)	340.921	621.088	(280.167)
Deterioro de cuentas por cobrar acumulado (2)	<u>(34.092)</u>	<u>(621.088)</u>	<u>586.996</u>
Total, Cuentas por cobrar	<u>\$ 69.862.328</u>	<u>\$ 68.502.991</u>	<u>\$ 1.359.337</u>

(1) Cuentas por cobrar a clientes por la ejecución de contratos suscritos a largo plazo para el suministro de energía. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la compañía tiene 14 y 11 clientes respectivamente con los cuales se pactaron precios y cantidades de energía que se deben

entregar durante la vigencia de los contratos, esto incluye la energía vendida en subasta; más un (1) cliente X.M. S.A. E.S.P. (2024-2023), quien es cliente - proveedor de las compras y ventas de energía.

Dentro de los clientes por contratos se suma X.M. S.A. E.S.P; el cual administra por mandato los contratos vigentes de energía solar.

Los principales clientes de la Compañía son:

X.M. S.A. E.S.P. es un cliente y proveedor de comercialización de energía en bolsa, ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S., E.S.P. (2024-2023), AMERICANA DE ENERGIA S.A.S E.S.P. (2024-2023), ECOMERCIAL S.A.S. E.S.P. (2024-2023), ENERVISA S.A.S E.S.P (2024-2023).

- (2) Al 31 de diciembre de 2024, se da aplicación a la Resolución 212 de 2021, la cual abarca el modelo de deterioro sobre pérdidas esperadas; se realiza la evaluación de indicios de deterioro de forma individual por clientes de las ventas de energía; arrojando que existe un cliente, la firma AIR-E; de la cual se deteriora el 10% de la misma la variación más importante se genera por la recuperación de la cartera deteriorada en el año 2022 con la firma Kanguroit; la cual durante el 2024 entrega a la compañía en parte de pago terrenos (ver nota 10) y se recupera en su totalidad .

Las edades de la cartera de venta de energía y otros son las siguientes:

2024	Corriente	0-30	31-90	Total
Venta de energía en contratos	\$ 49.258.409	\$ -	\$ 340.921	\$49.599.330
Venta de energía en bolsa	18.724.709	-	-	18.724.709
Otros	<u>1.538.289</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.538.289</u>
Total	<u>\$ 69.521.407</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 340.921</u>	<u>\$69.862.328</u>

2023	Corriente	0-30	31-90	Total
Venta de energía en contratos	\$ 62.845.533	\$ -	\$ -	\$62.845.533
Venta de energía en bolsa	4.290.095	-	-	4.290.095
Otros	<u>1.367.363</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.367.363</u>
Total	<u>\$ 68.502.991</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 68.502.991</u>

9. INVENTARIOS

Concepto	2024	2023	Variación
Materiales y suministros	\$ 34.701.497	\$ 22.975.169	\$ 11.726.328
Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios	<u>(5.090.121)</u>	<u>(5.090.121)</u>	-
Total, Inventarios	<u>\$ 29.611.376</u>	<u>\$ 17.885.048</u>	<u>\$ 11.726.328</u>

9.1. Bienes y Servicios

El movimiento de Inventarios es el siguiente:

	2024	2023
Saldo inicial - 2023 - 2022	\$ 22.975.169	\$ 18.306.645
+ Entradas (DB):	13.403.211	8.348.421
- Valor final del inventario consumido	(1.676.883)	(3.679.897)
= Saldo final (31-dic-2024 -31-dic-2023)	\$ 34.701.497	\$ 22.975.169
- Deterioro acumulado de inventarios	<u>(5.090.121)</u>	<u>(5.090.121)</u>
= Valor en libros	<u>\$ 29.611.376</u>	<u>\$ 17.885.048</u>
% deterioro acumulado (seguimiento)	0%	0%

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Concepto	2024	2023	Variación
Plantas, ductos y túneles (1)	\$ 1.568.219.109	\$ 1.567.162.108	\$ 1.057.001
Repuestos	15.522.043	15.522.043	-
Edificaciones	16.986.998	16.749.218	237.780
Construcciones en curso	226.106	-	226.106
Plantas en montaje, maquinaria y equipo (2)	150.167.724	82.347.029	67.820.695
Terrenos (3)	9.746.410	8.850.430	895.980
Equipo de transporte, tracción y elevación	6.765.437	6.555.743	209.694
Maquinaria y equipo	4.996.826	4.794.722	202.104
Equipo de comunicación y computación	3.139.622	2.543.581	596.041
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.231.736	1.813.758	417.978
Redes, líneas y cables	515.729	515.729	-
Equipo médico científico	164.690	118.558	46.132
Equipo de comedor cocina y despensa	276.276	237.218	39.058
Bienes muebles en bodega	4.695	4.695	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(343.154.699)	(319.478.251)	(23.676.448)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	<u>(13.365.978)</u>	<u>(13.365.978)</u>	-
Total, Activo Neto	<u>\$ 1.422.442.724</u>	<u>\$ 1.374.370.603</u>	<u>\$ 48.072.121</u>

Depreciaciones y Deterioro

Plantas, ductos y túneles	(328.928.332)	(307.331.929)	(21.596.403)
Repuestos	(1.171.931)	(1.054.738)	(117.193)
Edificaciones	(4.484.065)	(3.769.896)	(714.169)
Equipo de transporte, tracción y elevación	(3.407.782)	(3.185.616)	(222.166)
Maquinaria y equipo	(1.607.211)	(1.213.871)	(393.340)
Equipo de comunicación y computación	(1.786.766)	(1.407.914)	(378.852)
Muebles, enseres y equipo de oficina	(1.325.866)	(1.166.072)	(159.794)
Redes, líneas y cables	(219.311)	(148.822)	(70.489)
Equipo médico y científico	(63.575)	(54.388)	(9.187)
Equipo de comedor cocina y despensa	(159.860)	(145.005)	(14.855)
Deterioro de repuestos	<u>(13.365.978)</u>	<u>(13.365.978)</u>	<u>-</u>
	<u>(356.520.677)</u>	<u>(332.844.229)</u>	<u>(23.676.448)</u>

- (1) El incremento para los años 2024-2023, en las plantas, ductos y túneles, corresponde al mantenimiento mayor de la unidad 2, el cual por recomendación técnica del fabricante de los equipos principales y con el objeto de mantener los altos índices de disponibilidad, deben realizarse en promedio cada seis (6) años de operación o 51.840 horas de uso. Se termina la actualización del sistema de excitación de las unidades 1, 2 y 4; la unidad 3 se realizó en el año anterior; lo cual también generó una baja con efecto en la disminución de la variación del activos y efecto en el costo de depreciación.
- (2) El incremento para los años 2024-2023, de la maquinaria y equipo en montaje, corresponden a las inversiones que viene realizando la Compañía desde el año 2022 con:
- Proyecto Parque Solar 19,9 MW: Esta inversión desde el año 2022, por valor de \$94.918.847, equivale al 63% del saldo de los rubros en mención, con un avance acumulado al 31 de diciembre del 99,68% y con una fecha estimada de entrada en operación el 31 de julio de 2025.
 - Proyecto Solar INTI I 9,9 MW: Inversión desde el año 2023, por valor de \$49.002.065, equivale al 32,5% de la cuenta en mención, tienen un avance acumulado al cierre del año del 95,49%, con fecha estimada de entrada en operación del 31 de marzo de 2025.
 - Proyecto Solar INTI II 9,9 MW: Inversión desde el año 2024, por valor de \$5.184.456, equivale al 3,4% de la cuenta en mención, tienen un avance acumulado al cierre del año del 2,17%, con fecha estimada de entrada en operación de enero de 2026.
- (3) El incremento de terrenos se debe al recibo en parte de pago de la deuda con la firma Kanguroit, recuperada; la cual se había reconocido como deuda de difícil cobro y deteriorado en su totalidad en el año 2022.

Se adquieren otros activos en los rubros de edificaciones, maquinaria y equipo, actualización y reemplazo de equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, equipo de comedor, y equipo médico.

La Empresa URRÁ gestiona el fortalecimiento comunitario y el desarrollo social y económico de las comunidades campesinas vecinas a la Central Hidroeléctrica, desplegando una estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible con procesos de identificación y estructuración de iniciativas con potencial para la implementación de comunidades energéticas.

10.1. Estimaciones

Descripción de los bienes de PPE Conceptos	Años de vida útil línea recta	
	Mínimo	Máximo
Plantas, ductos y túneles	2	100
Repuestos	10	50
Edificaciones	20	50
Equipo de transporte, tracción y elevación	1	30
Maquinaria y equipo	1	50
Equipo de comunicación y computación	1	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	1	10
Redes, líneas y cables	5	50
Equipo médico científico	1	20
Equipo de comedor cocina y despensa	1	15
Plantas, ductos y túneles (maquinaria y equipo generación)	HORAS USO	

10.2. Bienes muebles e inmuebles.

El movimiento del costo depreciación y deterioro de propiedad planta y equipo se detalla a continuación:

Conceptos y transacciones	Plantas, ductos y túneles	Plantas y equipos en montaje	Repuestos	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipos	Equipos de transportes	Otros	Total
Saldo inicial (01-ene-2023)	\$1.559.156.595	\$ 54.917.559	\$ 15.522.043	\$ 8.850.430	\$ 16.553.637	\$ 3.715.099	\$ 6.555.743	\$ 4.379.394	\$1.602.077.802
Adquisiciones en compras	7.733.712	34.667.928	-	-	195.581	932.211	-	646.312	44.175.744
Traslados	6.852.354	(7.233.763)	-	-	-	277.355	-	104.054	-
Bajas	(6.580.553)	-	-	-	-	(11.385)	-	(19.474)	(6.611.412)
Saldo final (31-dic-2023)	\$1.567.162.108	\$ 82.351.724	\$ 15.522.043	\$ 8.850.430	\$ 16.749.218	\$ 4.913.280	\$ 6.555.743	\$5.110.286	\$1.707.214.832
Adquisiciones en compras	16.678.899	72.213.456	-	895.980	237.780	248.236	370.944	1.074.770	91.720.065
Traslados	4.166.655	(4.166.655)	-	-	-	-	-	-	-
Baja	(19.788.553)	-	-	-	-	-	(161.250)	(21.693)	(19.971.496)
Saldo final (31-dic-2024)	\$1.568.219.109	\$150.398.525	\$ 15.522.043	\$ 9.746.410	\$16.986.998	\$ 5.161.516	\$ 6.765.437	\$ 6.163.363	\$1.778.963.401
Depreciación acumulada al (01-ene-2023)	\$ 276.883.720	\$ -	\$ 937.545	\$ -	\$ 3.060.384	\$ 975.241	\$ 2.847.330	\$ 2.404.234	\$ 287.108.454
Depreciación aplicada vigencia 2023	37.028.762	-	117.193	-	709.512	304.404	338.286	483.053	38.981.210
Depreciación ajustada por traslados o bajas	(6.580.553)	-	-	-	-	(11.386)	-	(19.474)	(6.611.413)
Saldo final (31-dic-2023)	\$ 307.331.929	\$ -	\$ 1.054.738	\$ -	\$ 3.769.896	\$ 1.268.259	\$ 3.185.616	\$ 2.867.813	319.478.251
Depreciación aplicada vigencia actual	41.384.955	-	117.193	-	714.169	402.527	383.416	645.683	43.647.943
Depreciación ajustada por traslados o bajas	(19.788.552)	-	-	-	-	-	(161.250)	(21.693)	(19.971.495)
Saldo final (31-dic-2024)	\$ 328.928.332	\$ -	\$ 1.171.931	\$ -	\$ 4.484.065	\$ 1.670.786	\$ 3.407.782	\$ 3.491.803	\$ 343.154.699
10.2. Bienes muebles e inmuebles.									
Deterioro acumulado PPE.(DE) (01-ene-2023)	\$ -	\$ -	(13.365.978)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$(13.365.978)
Saldo final (31-Dic-2023)	-	-	(13.365.978)	-	-	-	-	-	(13.365.978)
Saldo final (31-Dic-2024)	\$ -	\$ -	(13.365.978)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	(13.365.978)
Valor neto en libros de PPE.	\$1.239.290.777	\$150.398.525	\$ 984.134	\$ 9.746.410	\$12.502.933	\$ 3.490.730	\$ 3.357.655	\$2.671.560	\$1.422.442.724
% Depreciación Acumulado (seguimiento)	21%	0%	8%	0%	26%	32%	50%	57%	19%
% Deterioro acumulado (seguimiento)	0%	0%	86%	0%	0%	0%	0%	0%	1%

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Concepto	2024	2023	Variación
Terrenos	\$ 8.432.486	\$ 8.432.486	\$ -

14. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	2024	2023	Variación
Activos intangibles (1)	10.652.263	9.611.564	1.040.699
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(2.065.430)	(1.580.222)	(485.208)
Total, intangibles - neto	\$ 8.586.833	\$ 8.031.342	\$ 555.491

El movimiento de los intangibles es el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.095.152
+ Adquisiciones 2023	7.330.386
- Amortizaciones 2023	(394.196)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8.031.342
+ Adquisiciones 2024	1.040.699
- Amortizaciones 2024	(485.208)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 8.586.833

- (1) Durante el año 2024, se ajusta el valor de los derechos de conexión de los proyectos solares INTI-1 e INTI 2 DE 9,9 MW, adquiridos en el año 2023, ubicados en el municipio de la Apartada en el Dpto. de Córdoba; se renuevan licencias y software para el funcionamiento de los diferentes programas que se utilizan.

14.1 Estimaciones

Descripción de los intangibles (Vida útil finita)	Años de vida útil (Amortización línea recta)	
	Mínimo	Máximo
Conceptos		
Licencias	1	7
Software	1	7

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Concepto	2024	2023	Variación
Activos por impuestos diferidos, ver nota (35.2)	\$ 53.133.081	\$ 57.993.893	\$(4.860.812)
Recursos entregados en Administración	32.864.577	16.570.866	16.293.711
Gastos pagados por anticipado (Seguros)	1.655.283	12.118.228	(10.462.945)
Anticipos para bienes y servicios (1)	4.610.702	12.892.911	(8.282.209)
Derecho de compensaciones por impuestos y contribuciones-anticipos y saldos a favor por impuestos (2)	<u>30.568.001</u>	<u>15.918.439</u>	<u>14.649.562</u>
Total, Otros derechos y garantías	<u>\$ 122.831.644</u>	<u>\$ 115.494.337</u>	<u>\$ 7.337.307</u>

- (1) Pagos anticipados de los contratos de construcción de los proyectos solares INTI I de 9,9 MW, con el Consorcio INTI CORDOBA y Consorcio APA Energía; quien construye el proyecto solar INTI II DE 9,9 MW.
- (2) Al cierre 2024 lo conforma el anticipo de renta y sobretasa para el año 2024, por valor de \$14.637 millones; el cual se cruza al momento de presentar la declaración de renta ante la DIAN en abril del año 2025, el valor entregado a Fidupopular para desarrollar mediante el mecanismo de obras por impuestos los Estudios, diseños, construcción y dotación de la primera fase del SENA alto Sinú Municipio de Tierralta; este valor que cruza con el pasivo de impuesto de renta 2022 (Ver nota 21.1.2) una vez se obtenga validación por parte de la DIAN, de que la obra se entregó a satisfacción; al cierre de la vigencia se cuenta con un avance de obra según línea base del 19%; sin embargo existe solicitud en trámite ante entidad nacional competente de ajuste del proyecto en cantidades acorde a las actualizaciones de diseño por cambio de normativa técnica, lo que requiere reprogramación de obras y actualización de actividades y el anticipo de Industria y comercio 2024-2023.

16.1. Gastos pagados por anticipado

Seguros: movimiento del año	2024	2023
Saldo al 1 de enero	\$ 12.118.228	\$ 5.775.630
+ Adquisiciones	1.217.171	16.402.939
- Amortizaciones	<u>(11.680.116)</u>	<u>(10.060.341)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1.655.283</u>	<u>\$ 12.118.228</u>

Valor primas de seguros de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, pagadas por anticipado.

16.2. Recursos entregados en administración

Concepto	2024	2023	Variación	Rentabilidad neta cierre 2024 (Vr Intereses recibidos)	% tasa promedio
Fidudavivienda Urrá (1)	\$ 14.456.837	\$ 7.533.483	\$ 6.923.354	\$404.338	3%
Alianza fiduciaria S.A. (2)	14.785.526	5.723.284	9.062.242	611.075	4%
Credicorp capital (3)	<u>3.622.214</u>	<u>3.314.099</u>	<u>308.115</u>	<u>308.115</u>	8,5%
	<u>\$ 32.864.577</u>	<u>\$ 16.570.866</u>	<u>\$ 16.293.711</u>	<u>\$1.323.528</u>	

- (1) El fondo fiduciario con Fidudavivienda - Urrá S.A., se tiene principalmente para el pago de la deuda con la Banca Comercial en donde los recaudos de clientes son consignados en dichas cuentas y se deberá mantener por lo menos el 120% del valor a pagar del servicio de la deuda en los meses de enero, junio, julio y diciembre.
- (2) El fondo de Alianza Fiduciaria S.A., se tiene principalmente para el recaudo de clientes de cartera de intermediación.
- (3) El fondo Credicorp capital, se constituye especialmente disminuir gasto de GMF; al momento de la compra de TES y dólares, cuando se requiera.

Estos fondos son considerados efectivos y equivalentes de efectivo, al momento de la elaboración del Flujo de Efectivo y de revelación en el Estado de Situación financiera de la Compañía.

20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Concepto	2024	2023	Variación
Financiamiento interno de corto plazo	\$ 19.291.839	\$ 20.252.111	\$ (960.272)
Financiamiento interno de largo plazo	<u>46.617.397</u>	<u>64.950.730</u>	<u>(18.333.334)</u>
	<u>\$ 65.909.236</u>	<u>\$ 85.202.841</u>	<u>\$ (19.293.605)</u>

20.1. Revelaciones Generales

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Acta No 42 del 21 de noviembre de 2018 y en la Junta Directiva Acta No 285 del 22 de noviembre de 2018 se aprobó la sustitución de la deuda interna de EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resolución No. 5192 del 28 de diciembre de 2018 emanada de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se autorizó a la Empresa Urrá S.A. E.S.P. para celebrar una operación de manejo de Deuda Pública Interna, consistente en la sustitución del Acuerdo firmado en el año 2009 entre la Compañía y la Nación - Ministerio de

Hacienda y Crédito Público. Se autoriza a la Compañía para contratar empréstitos de créditos internos por la suma de \$290.000 millones.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía realizó las gestiones pertinentes y el 28 de diciembre de 2018, se firmaron los siguientes préstamos con entidades financieras así:

Detalles iniciales	Plazo	Monto	Tasa Inicial pactada	Fecha de desembolso
Banco Agrario Colombia S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	\$120.000.000	DTF + 2,8% E.A. S.V.	2 de enero de 2019
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	100.000.000	IBR + 3,18% E.A.S.V.	28 de diciembre 2018
Banco Davivienda S.A. Pagaderos en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas.	144 meses o 12 años	<u>70.000.000</u>	DTF + 3,46% E.A. S.V.	28 de diciembre 2018
Total, empréstitos firmados		<u>\$290.000.000</u>		

Tasas vigentes al cierre del año

Entidad	Tasa Pactada 2024-2023
Banco Agrario: Otrosí 24 de marzo de 2022	DTF + 2,46% S.V.
Banco Itaú CorpBanca: Otrosí 26 de septiembre 2022	IBR + 2,69% .S.V.

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Prestamistas	2024	2023	Variación
Banco Agrario Colombia S.A.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	-
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	<u>8.333.334</u>	<u>8.333.334</u>	-
Capital corto plazo	<u>\$ 18.333.334</u>	<u>\$ 18.333.334</u>	
Banco Agrario Colombia S.A.	\$ 910.129	\$ 1.848.721	\$ (938.592)
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	<u>48.376</u>	<u>70.056</u>	<u>(21.680)</u>
Intereses corto plazo	<u>\$ 958.505</u>	<u>\$ 1.918.777</u>	<u>\$ (960.272)</u>
Total, corto plazo	<u>\$ 19.291.839</u>	<u>\$ 20.252.111</u>	<u>\$ (960.272)</u>

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Banco Agrario Colombia S.A.	\$ 4.950.731	\$ 14.950.731	\$ (10.000.000)
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	<u>41.666.666</u>	<u>49.999.999</u>	<u>(8.333.333)</u>
Valor largo plazo	<u>\$ 46.617.397</u>	<u>\$ 64.950.730</u>	<u>\$ (18.333.333)</u>

Las amortizaciones y pagos de intereses se realizaron así:

Detalle pagado de amortizaciones			
Banco Agrario (enero y julio 2)	\$ 10.000.000	\$ 9.997.613	\$ 2.387
Banco Itaú (junio y diciembre 28)	<u>8.333.333</u>	<u>8.333.333</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 18.333.333</u>	<u>\$ 18.330.946</u>	<u>\$ 2.387</u>

Detalle pagado de intereses			
Banco Agrario (enero y julio 2)	\$ 3.285.770	\$ 4.084.555	\$ (798.785)
Banco Itaú (junio y diciembre 28)	<u>7.636.570</u>	<u>9.631.061</u>	<u>(1.994.491)</u>
	<u>\$ 10.922.340</u>	<u>\$ 13.715.616</u>	<u>\$ (2.793.276)</u>

21. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

Concepto	2024	2023	Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$127.975.882	\$ 18.484.597	\$ 109.491.285
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (1)	3.210.469	2.692.339	518.130
Descuentos de nomina	-	4.500	(4.500)
Recursos a favor de terceros (2)	509.931	329.471	180.460
Otras cuentas por pagar (3)	<u>705.424</u>	<u>661.803</u>	<u>43.621</u>
Subtotal	132.401.706	22.172.710	110.228.996
Impuestos, contribuciones y tasas	<u>27.366.060</u>	<u>22.191.786</u>	<u>5.174.274</u>
Total	<u>\$159.767.766</u>	<u>\$ 44.364.496</u>	<u>\$115.403.270</u>

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente por renta, retenciones de IVA y autorretenciones por ventas y renta del mes de diciembre con vencimiento el 20 de enero de 2025.
- (2) Los recursos a favor de terceros lo integra el valor por pagar al Ministerio de Educación Nacional, por concepto de recaudo de la pro-estampilla por obra pública de julio a diciembre con vencimiento en enero de 2025.
- (3) Las otras cuentas por pagar corresponden a servicios prestados, como publicidad, capacitaciones y otros.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Detalle	2024	2023	Variación
X.M. S.A. E.S.P. (1)	\$ 123.134.076	\$ 15.045.559	\$ 108.088.517
Emec SAS (2)	554.288	149.981	404.307
Otros (2)	<u>4.287.518</u>	<u>3.289.057</u>	<u>998.461</u>
	<u>\$ 127.975.882</u>	<u>\$ 18.484.597</u>	<u>\$ 109.491.285</u>

- (1) Para los años 2024-2023, la cuenta de proveedores de bienes y servicios la conforma principalmente:
XM. S.A. E.S.P. proveedor de las transacciones en bolsa de energía con el 93% (81% 2023); el cual está generando la mayor variación, originada por la aplicación del el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento. (ver ampliación en nota 30 - costos),
- (2) EMEC SAS proveedor de la Administración, Operación y Mantenimiento de la Central con el 2% (1% 2023), y los diferentes proveedores de bienes y servicios, incluidos los que construyen los proyectos solares, con el 5% y (18% 2023).

21.1.2. Impuestos, contribuciones y tasas

Impuesto sobre la renta y complementarios (1)	\$ 10.066.458	\$ 4.150.971	\$ 5.915.487
Impuesto sobre la renta (OXI) (2)	15.834.958	15.834.958	-
Tasas (Transferencias ley 99) (3)	1.275.019	2.128.362	(853.343)
Contribuciones y otros (4)	<u>189.625</u>	<u>77.495</u>	<u>112.130</u>
	<u>\$ 27.366.060</u>	<u>\$ 22.191.786</u>	<u>\$ 5.174.274</u>

- (1) Valor de impuesto de renta neto por pagar consolidado con la provisión realizada al cierre del año y cruzado con las autorretenciones por renta, retenciones a favor del año, pagadas a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para el año 2023, se cruza el anticipo del impuesto pagado al momento de presentar la declaración del año 2022.
- (2) Para el año 2024 corresponde al valor del impuesto de renta 2022, utilizado en obras por impuestos; pendiente hasta tanto la obra se culmine mediante aprobación de la misma DIAN. (ver nota 16).
- (3) Para los años 2024-2023 corresponde a las transferencias de Ley 99 de 1993 por pagar a municipios y corporaciones autónomas de los meses de noviembre y diciembre.
- (4) Saldo de contribución por pagar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	2024	2023	Variación
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 4.558.274	\$ 5.162.811	(604.537)
22.1. Beneficios a empleados			
Bonificación retiro por pensión (1)	\$ 1.628.544	\$ 1.901.327	\$ (272.783)
Otras Primas (2)	546.221	461.179	85.042
Vacaciones (3)	475.817	471.297	4.520
Cesantías e intereses de cesantías (3)	67.369	516.194	(448.825)
Aportes a cajas de compensación y ARL (3)	11.142	6.133	5.009
Total, corriente.	\$ 2.729.093	\$ 3.356.130	\$ (627.037)
No Corriente - Bonificación por retiro (1)	\$ 1.829.181	\$ 1.806.681	\$ 22.500

- (1) Se reconoce la Bonificación de retiro por cumplimiento de requisitos de pensión, de los empleados que ya cumplen con los mismos exigidos en el Parágrafo 1 de la Cláusula 4 del Pacto Colectivo firmado el 24 de noviembre del año 2022; se estima el 50% de estas en el corto plazo.
- (2) Corresponde al valor de las obligaciones por beneficios a empleados, por pagar al 31 de diciembre de 2024-2023, primas extralegales de vacaciones, de antigüedad actualizadas de acuerdo con pacto colectivo aprobado para la vigencia 2022-2025 de corto plazo.
- (3) Valor de prestaciones legales actualizadas por pagar a 31 de diciembre de 2024-2023 como vacaciones, cesantías e intereses de estas.
- (3) Aportes a riesgos laborales a contratistas por pagar al cierre 2024-2023.

23. PROVISIONES

La Compañía tiene un pasivo contingente relacionado con la construcción de la vía a Crucito, originado en el requerimiento de la Licencia Ambiental (Artículo 3 Numeral 8.3 de la Resolución No. 0838 de 1999), debido a que la construcción de la Central Hidroeléctrica URRÁ I interrumpió la vía que conectaba a la población de Crucito con la cabecera municipal de Tierralta departamento de Córdoba.

Procedimientos Judiciales: Para el año de 2015, el Ministerio de Ambiente por Auto No. 2034 de 2005 solicitó modificar la Licencia Ambiental con relación a la implementación de una alternativa sustitutiva de transporte a la construcción de la vía a Crucito, con los soportes y actas de la comunidad, razón por la cual, el 30 de agosto de 2006 una vez socializado el tema, 26 comunidades del corregimiento de Crucito suscribieron acuerdos para que fuera implementado el sistema de un ferry para el transporte masivo de carga y de pasajeros por el embalse adecuación de los caminos e implementación de proyectos productivos para cada unidad familiar, permitiendo que en diciembre de 2006 se solicitara a la autoridad ambiental la modificación de la Licencia Ambiental, sin embargo, transcurridos 3 años de la

concertación, la comunidad desistió de los acuerdos a los que se llegó en el 2006, solicitando nuevamente la construcción de la vía a Crucito a pesar que el Ministerio de Ambiente ordenara en el 2009 iniciar el trámite administrativo para la modificación de la Licencia Ambiental e incluso, mediante el Auto No. 3462 de diciembre 23 de 2009 solicitó la realización de una nueva concertación así como la presentación de un análisis comparativo técnico económico y ambiental de transporte terrestre y fluvial.

Para el año 2010 mediante el Auto 1030, la autoridad ambiental ordenó consultar nuevamente a la comunidad sobre la decisión de querer la vía o proyectos alternativos, orden ratificada por Auto 4322 de 2010, realizándose la concertación en el 2011 en donde la comunidad tomó la decisión para que se construyera la vía. Decisión radicada en el Ministerio de Ambiente para junio de 2011.

En el año 2013 se realizaron la actualización del diseño, la gestión presupuestal y las consultas necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en el proceso de rehabilitación de la vía y construcción del tramo faltante (ANLA, CVS, INCODER, la División de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Ministerio del Interior). Como resultado, la CVS indicó los trámites y permisos necesarios. La División de Bosques del Ministerio de Ambiente señaló que las actividades a desarrollar en los ramos de rehabilitación, según los términos de la Ley 2 de 1959 no requerían sustracción del área de reserva forestal en tanto que para el tramo a construir sí la requería. El INCODER y Ministerio del Interior por otra parte, certificaron sobre la no presencia ni existencia de territorios ni comunidades indígenas ni afrodescendientes en el tramo a construir.

Razones anteriores que llevaron a la Compañía a solicitar el inicio del trámite para la sustracción definitiva de 6 hectáreas del área de Reserva Forestal del Pacífico (Ley 2 de 1959). Mediante el Auto No. 170 de mayo 14 de 2014 la autoridad ambiental dio inicio al trámite para la sustracción definitiva solicitada. Sin embargo, la misma autoridad ambiental mediante la Resolución No. 1710 del 21 de octubre de 2014 al negarla, la Compañía interpuso el respectivo recurso de reposición.

Se resalta que, para el 26 de mayo de 2016, la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BBSE) del Ministerio de Ambiente citó a la Compañía a una reunión en donde manifestó su preocupación por el impacto ambiental negativo que de forma directa se producirá sobre el ecosistema de la zona e indirecto sobre el Parque Nacional Natural Paramillo por efectos la construcción de la vía a Crucito, argumentando su preocupación sobre aspectos relacionados con la ocupación descontrolada de la zona, acceso al Parque Nacional Natural Paramillo facilidad para la extracción y movilización de madera y fauna silvestre e intervención de un ecosistema en recuperación entre otros aspectos. comunicándole informalmente a la Compañía que se iría a pronunciar de manera negativa frente a la solicitud de sustracción, fue así como el Ministerio de Ambiente, en junio 22 de 2016 por Resolución 1013 negó el recurso de reposición presentado contra la Resolución 1710 del 2014, quedando en firme la negación del permiso de sustracción de zona de reserva forestal del Pacífico lo que hasta entonces imposibilitaba efectuar la construcción del tramo faltante de la vía a Crucito.

Para el 6 de marzo de 2019 la Compañía radicó en la Dirección de Bosques. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la petición de

Sustracción Definitiva del Área de Reserva Forestal del Pacífico para la construcción de 6 Km de la vía a Crucito quien a su vez mediante el Auto No. 180 de junio 6 de 2019, dio inicio a la evaluación de la solicitud formulada y por Auto No. 403 del 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Bosques, solicitó información complementaria para continuar con el proceso de evaluación de la petición, por tanto al estar pendiente el trámite y agotado el proceso que culminaría con la expedición del Acto Administrativo que permita la sustracción solicitada, no se podrá dar apertura al proceso de contratación de la obra, más cuando esta petición bien podría ser negada.

Considerando que la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por Resolución No. 1081 del 25 de noviembre de 2020 **NEGÓ** a la Compañía el permiso solicitado para la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Pacífico, establecida mediante la Ley 2 de 1959 para la construcción de 6 Km. de la Vía al corregimiento de Crucito, acto administrativo que se encuentra en firme, pese a que la obligación permanece vigente en la Licencia Ambiental (Artículo 3 Numeral 8.3 Resolución No. 0838 de 1999) y mientras que la ANLA determine otro derrotero a seguir, la Secretaría General de la Compañía por sustracción de materia, así sea vinculante la obligación que estuvo condicionada a la sustracción de la reserva forestal por demás negada desde el punto legal, no considera viable la construcción del tramo faltante de la vía a Crucito, por no contarse a la fecha con el Acto Administrativo de la autoridad ambiental competente que así lo permita.

No obstante haberse negado por segunda vez la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico del tramo de 6 km por 10 m necesario para construir la vía, la ANLA requirió a la Compañía que concertara con la comunidad una medida sustitutiva. Pese a ello la comunidad de Crucito bloqueó a finales de 2020 las vías de acceso a la Central Hidroeléctrica URRÁ I y al campamento de la Compañía en Tierralta, aduciendo que no aceptaban ninguna medida sustitutiva a la construcción de la vía, por lo que fue necesario activar un plan de contingencia para garantizar la operación de la Central Hidroeléctrica URRÁ I. Luego de varias reuniones con la comunidad lideradas por el Ministerio del Interior, la Gobernación de Córdoba, la Alcaldía de Tierralta y la Defensoría del Pueblo, se logró que el 9 de febrero de 2021 la comunidad desbloqueara las vías, con el compromiso de que se presentaría por tercera vez la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal del Pacífico del tramo a construir, haciendo énfasis en esa nueva solicitud en los aspectos sociales, económicos y de derechos humanos. El documento que contenía la nueva solicitud de sustracción, una vez elaborado por la Compañía, se le entregó a la comunidad para su revisión, como otro de los compromisos adquiridos en las mesas que permitieron el levantamiento de los bloqueos el día 30 de junio de 2021.

El día 11 de octubre de 2022 se radica por parte de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. la tercera solicitud de sustracción mediante ventanilla VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales) con número de seguimiento 3500080017574622011, que no corresponde a un número radicado, el cual asigna el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con posterioridad.

El 12 de octubre de 2022 la Empresa envió comunicación a la Alcaldía de Tierralta, Defensoría del Pueblo y Comunidades, informando la radicación de la solicitud y se les indicó el número de seguimiento VITAL.

El 27 de octubre de 2022 la Empresa recibe notificación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asignando número de radicado para la solicitud de sustracción (2022E1041370).

Para conocer si se había presentado algún problema con la información radicada, el día 24 de noviembre de 2022, URRÁ radica (radicado número 2022E1046071) comunicación donde se solicita a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que confirme si ha tenido acceso a la información entregada sobre la solicitud de sustracción. El mismo 24 de noviembre de 2022, en reunión presencial con el director (E) de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, este manifestó de manera verbal que se accedió a la información y fue distribuida a los equipos técnico y legal correspondiente para su revisión.

El 30 de diciembre de 2022 la dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos notifica a la Empresa mediante la comunicación 21022022E2021945, que va a atender la solicitud de sustracción a través de acto administrativo conforme los lineamientos legales, que proyectó y está en revisión el acto administrativo que da inicio al trámite y que aún no está reglamentada la resolución que establece el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento.

El día 28 de Julio de 2023, a través del Auto 032 del 2023 emitido por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se da inicio formal a la evaluación de la sustracción definitiva solicitada por la Empresa.

A la fecha la Empresa se encuentra a la espera de pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental sobre la tercera solicitud de sustracción presentada.

En la medida que la autoridad ambiental ha venido negando la solicitud de sustracción hecho fáctico necesario para el cumplimiento de la obligación impuesta o que se imponga otra medida sustituta, hace que resulte complicado determinar un monto específico, aproximado o remoto, para su construcción, ya que, con corte a 31 de diciembre de 2024, ni aún a la fecha de emisión de los Estados Financieros se conoce imposición alguna sustituible o no que pueda ser cuantificada y que permita acometerse desembolsos presentes o futuros, sea para la rehabilitación y/o construcción del tramo de la vía a Crucito o de alguna medida sustituta, razón por la cual se llega a la conclusión que por tratarse de una obligación a la fecha incierta, pese a estar considerada en la Licencia Ambiental, y a que la autoridad ambiental aún no define, hechos por demás, en manos de terceros, hacen que tal obligación se pueda calificar como **EVENTUAL**.

Concepto	2024	2023	Variación
Provisiones diversas			
Pasivo Estimado PMA (1)- corto plazo	\$ 13.103.415	\$ 14.724.148	\$ (1.620.733)
Provisiones diversas - Pasivo Estimado PMA (1)	\$ 23.958.725	\$ 22.850.331	\$ 1.108.394
Provisiones - Obligaciones de reembolso (2)	<u>5.430.328</u>	<u>-</u>	<u>5.430.328</u>
Total, Provisiones de largo plazo	\$ 29.389.053	\$ 22.850.331	\$ 6.538.722
Total, Provisiones	<u>\$ 42.492.468</u>	<u>\$ 37.574.479</u>	<u>\$ 4.917.989</u>

Plan de Manejo Ambiental, Mitigación y compensación usados en las vigencias

Valor consumido del pasivo estimado PMA (3)	<u>\$ 4.606.166</u>	<u>\$ 4.582.136</u>	<u>\$ 24.030</u>
---	---------------------	---------------------	------------------

- (1) Comprende el pasivo estimado proyectado 2025-2099, actualizado a valor presente cada cierre de año; corresponde a los compromisos adquiridos por la Licencia Ambiental en las actividades de mitigación y compensación por la construcción y llenado de la Central Hidroeléctrica Urrá I; y la indemnización a pagar a los Indígenas Embera Katio hasta el año 2019 conforme lo estable la sentencia de la Corte Constitucional de 1998.

El pasivo estimado de corto y largo plazo, al cierre del año 2024 y 2023 se actualizó a su valor presente neto, de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para el año 2024-2023, la compañía, realiza el cálculo de la Tasa de descuentos sobre lo definido en el CAPITULO II, Sección 6 de la Resolución 332 de 2022. Donde se define Como: “La Tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo”, según CAPITULO II, Sección 6, Punto 6.2, numeral 18, Normas aplicables a la entidad (Vigente para 2024). Tasas utilizadas (2024- 12,43%) (2023-9,94%).

- (2) Las obligaciones de desembolsos, corresponde a las reclamaciones presentadas por el Consorcio LuxPower 2022 sobre el contrato PRE No. 0070-2021; constructora del parque solar 19,9; el cual alega desequilibrio económico del contrato. Luego de varios estudios técnicos, la Empresa toma la decisión de escoger el dictamen pericial de la firma Trigono S.A.S., el cual concluye que las variaciones ascienden a la suma de US\$1.116.652,40, cifra tomada para reconocer la provisión usando la TRM DEL del 31 de diciembre de 2024, valor en pesos \$4.923 millones, y la Unión temporal Sol y Agua, firma constructora del proyecto Parque Solar Flotante Aquasol sobre el contrato PRE No. 0051-2021; el cual alega desequilibrio económico del mismo. Analizado el estudio técnico de la firma Ingeniería Especializada; se determina un valor a reconocer en pesos de \$506.840 (miles).
- (3) Valor ejecutado del año (2024-2023), en los conceptos de mitigación y compensación del Plan de manejo ambiental.

24. OTROS PASIVOS

24.1. Ingresos recibidos por anticipados

Concepto	2024	2023	Variación
Energéticos S.A.S. E.S.P.	\$ 3.994.299	\$ 1.385	\$ 3.992.914
Energía limpia y Eficiente S.A. E.S.P.	-	678.995	(678.995)
Ecomercial S.A.S E.S.P.	-	192.580	(192.580)
	<u>\$ 3.994.299</u>	<u>\$ 872.960</u>	<u>\$ 3.121.339</u>

Para el año 2024-2023 corresponde a los anticipos recibidos en virtud de contratos con clientes por ventas de energía en contratos, vigentes al cierre de las vigencias.

25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Concepto	2024	2023	Variación
Activos Contingentes	\$ 3.120.752	\$ 3.120.752	\$ -
Pasivos Contingentes (cr)	(197.456.476)	(172.811.663)	(24.644.813)

25.1. Activos Contingentes

Administrativos (1)	\$ 3.120.752	\$ 3.120.752	\$ -
---------------------	--------------	--------------	------

- (1) Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros, que son calificadas como eventuales.

25.2. Pasivos Contingentes

Civiles (2)	\$ (9.529.167)	\$ (9.529.167)	\$ -
Laborales (2)	(3.810.352)	(3.959.879)	149.527
Administrativos (2)	(18.673.233)	(18.673.233)	-
Otros pasivos contingentes (3)	(165.443.724)	(140.649.384)	(24.794.340)
	<u>\$ (197.456.476)</u>	<u>\$ (172.811.663)</u>	<u>\$ (24.644.813)</u>

- (2) Representa el valor de las demandas interpuestas, por terceros en contra de la entidad contable pública; que son calificadas como eventuales.
- (3) Obligaciones derivadas de la licencia ambiental, en los conceptos de monitoreo y prevención que son registradas en el costo de licencia en el momento en que se ejecutan, registradas a valor presente al cierre 2024-2023.

26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Deudoras fiscales (1)	\$ 960.112	\$ 960.112	\$ -
Bienes y derechos retirados (2)	6.939.974	6.939.974	-
Otras cuentas deudoras de control (3)	<u>22.282.800</u>	<u>22.282.800</u>	-
	<u>\$ 30.182.886</u>	<u>\$ 30.182.886</u>	<u>\$ -</u>
Deudoras por el contra (cr)	<u>\$ (33.303.638)</u>	<u>\$ (33.303.638)</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Pérdida fiscal determinada en la declaración inicial del año 2018, la cual fue objeto de revisión por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, durante el año 2020 y se actualiza la pérdida con ocasión de la corrección.
- (2) Se registra los derechos retirados por castigo, que a criterio de la entidad requieran ser controlados "Electricaribe, Generarco, TermoCartagena, Energing, Electrificadora del Choco y varios deudores de las ventas en bolsa".
- (3) Activos que por su valor son totalmente depreciados, se tienen en esta cuenta por control administrativo y valores de terrenos que no son reconocidos bajo el nuevo marco normativo.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Detalle	2024	2023	Variación
Pasivos contingentes por contra (db)	\$ <u>197.456.476</u>	\$ <u>172.811.663</u>	\$ <u>24.644.813</u>

27. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado (1)	\$1.523.423.937	\$1.523.423.937	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores (2)	(601.389.487)	(658.791.684)	57.402.197
Impactos por la transición al nuevo marco normativo	497.509.566	497.509.566	-
Resultado del ejercicio	<u>36.001.640</u>	<u>57.402.197</u>	<u>(21.400.557)</u>
	<u>\$1.455.545.656</u>	<u>\$1.419.544.016</u>	<u>\$ 36.001.640</u>

- (1) Capital Social - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital autorizado está representado por 1.980.731.957 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, las cuales se han suscrito y pagado 1.523.423.937 acciones.

El 11 de marzo de 2021, se expide el título No TDA-0039, con el cual se concreta a título gratuito la transferencia de las acciones del Ministerio de Minas y Energía al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- (2) Para el año 2024, en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, el único movimiento es el traslado de la utilidad del año 2023.

Luego de la disminución del Capital Suscrito y pagado y la transferencia de acciones del Ministerio de Minas al Ministerio de Hacienda, la Participación accionaria queda de la siguiente manera:

La participación accionaria quedó conformada de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.523.175.080	99.983664626%
Ernesto Suárez McCausland & Cía. Ltda.	87.909	0.005770488%
Departamento del Magdalena	58.095	0.003813449%
Departamento del Atlántico	19.365	0.001271150%
Departamento de Bolívar	19.365	0.001271150%
Departamento de San Andrés	19.365	0.001271150%
Departamento de Sucre	19.365	0.001271150%
Departamento de Córdoba	19.365	0.001271150%
Cámara de Comercio de Barranquilla	1.935	0.000127017%
Cámara de Comercio de Montería	1.935	0.000127017%
Municipio de Tierralta	970	0.000063672%
Fenalco – Córdoba	385	0.000025272%
Cámara de Comercio de Cartagena	290	0.000019036%
Cámara de Comercio de Santa Marta	290	0.000019036%
Jorge Doria Corrales	223	0.000014638%
	1.523.423.937	100.00000000%

28. INGRESOS

Concepto	2024	2023	Variación
Venta de servicios	\$ 529.666.058	\$ 456.221.577	\$ 73.444.481
Otros ingresos	44.450.337	25.477.568	18.972.769
	<u>\$ 574.116.395</u>	<u>\$ 481.699.145</u>	<u>\$ 92.417.250</u>

28.1. Ingresos por venta de servicios

Ventas en contratos de largo plazo (1)	\$ 309.185.206	\$ 314.091.773	\$ (4.906.567)
Ventas en bolsa de energía (2)	214.529.763	131.980.991	82.548.772
Cargo por confiabilidad	1.914.727	-	1.914.727
Mercado secundario energía Firme (3)	1.788.814	7.646.209	(5.857.395)
Servicio de conexión	1.437.062	1.447.223	(10.161)
Regulación primaria de frecuencia	508.200	578.660	(70.460)
Convenio INPEC	199.213	195.358	3.855
Ventas servicios AGC	-	145.994	(145.994)
Certificado de Energía Renovable RECS	103.073	135.369	(32.296)
	<u>\$ 529.666.058</u>	<u>\$ 456.221.577</u>	<u>\$ 73.444.481</u>

Para el año 2024, los ingresos operacionales por ventas de energía, respecto al 2023 son mayores en \$73.444.481 equivalente al 16,1%, la generación de energía acumulada, (2024 – 1.313GWh - 2023 - 1.262GWh); el incremento se debe principalmente: Al aumento del precio promedio de las ventas en bolsa y la mayor energía colocada en bolsa, aumento de la hidrología, aumento de los precios en contratos.

- (1) La variación en las ventas en contratos se debe principalmente a que: Se colocó un 4% menor de energía que al mismo período acumulado del año anterior, (2024 – 1.135,53 2023-1.186,02 GWh); se tuvo mayor precio promedio de ventas en contratos, en un 7,2% (2024 – 271,84 \$/kWh - 2023 – 264,61 \$/kWh), las ventas por este concepto disminuidas en un 1,56%, estas ventas incluyen las vendidas en compromisos de la subasta, administradas por X.M. S.A. E.S.P.
- (2) La variación en las ventas en bolsa se debe principalmente al mayor precio promedio de ventas en bolsa aumentado en un 24,75%, (2024 - 628,45\$/kWh - 2023 - 503,76 \$/kWh); se colocó mayor energía en bolsa, en un 22,47%, (2024 – 320,96 GWh – 2023 - 262,06GWh); ventas por este concepto aumentadas en un 62,55%.
- (3) Las ventas del mercado secundario disminuyen en un 76,61%, debido a que los agentes en esta vigencia no requirieron comprar disponibilidad.

28.2. Otros ingresos

Concepto	2024	2023	Variación
Ingresos financieros	\$ 22.783.856	\$ 17.530.041	\$5.253.815
Ajuste por diferencia en cambio (1)	13.361.269	2.690.440	10.670.829
Ingresos diversos	714.452	354.677	359.775
Ingresos por impuestos a las ganancias diferido (2)	7.590.859	4.902.410	2.688.449
	<u>\$ 44.450.436</u>	<u>\$ 25.477.568</u>	<u>\$ 18.972.868</u>

(1) Ver nota 34 – Efectos en tasa de cambio

(2) Ver nota 35.1 - Impuesto a las ganancias

28.2.1 Otros ingresos operativos

Rendimientos de deudores y otros (1)	\$ 339.279	\$ 235.653	\$ 103.626
Ingresos diversos (2)	<u>375.173</u>	<u>119.024</u>	<u>256.149</u>
	<u>\$ 714.452</u>	<u>\$ 354.677</u>	<u>\$ 359.775</u>

- (1) Para los años 2024-2023, corresponden principalmente a los intereses causados, de los clientes de bolsa que se acogieron al pago diferido, de acuerdo con la resolución CREG 101 029 de 2022 y en acuerdo de pago y en menor proporción Coenersa S.A.S E.S.P. que finalizó su deuda al cierre de la vigencia; además, intereses moratorios de clientes como Enervisa S.A. E.S.P., Espacio Productivo S.A.S E.S.P., Vertebra Soluciones S.A.S.
- (2) Corresponden principalmente a los ingresos por: Ingresos al entregar pliegos para participar en licitaciones, utilidad por la venta del vehículo asignado a la presidencia de la Empresa, el cual se entrega en parte de pago del nuevo adquirido, ingresos por recuperación de la deuda con la firma Kanguroit.

28.2.2. Otros Ingresos financieros

Concepto	2024	2023	Variación
Intereses de inversiones en (TES) (1)	\$ -	\$ 2.038.683	\$ (2.038.683)
Intereses de inversiones en (CDT) (1)	2.707.632	3.330.990	(623.358)
Intereses de cuentas de ahorro y corriente. (2)	4.530.336	3.180.685	1.349.651
Intereses de recursos entregados en admón. (3)	1.323.528	4.690.244	(3.366.716)
Ajuste por diferencia en cambio (4)	13.361.269	2.690.440	10.670.829
Intereses de mora y reversión de deterioro	861.091	-	861.091
Ajuste por actualización de provisiones	-	4.289.439	(4.289.439)
	<u>\$ 22.783.856</u>	<u>\$ 20.220.481</u>	<u>\$ 2.563.375</u>

- (1) Rendimientos causados de las inversiones en TES (2023) y en CDT (2024-2023), por excedentes en la caja generados en los años examinados y 2022 (Ver nota 6)
- (2) Rendimientos financieros originados en las cuentas de ahorro y corriente
- (3) Rendimientos de fondos fiduciarios de administración y pagos (Ver nota 16).

Mayores ingresos debido al aumento de las tasas de inversión y mayor capital colocado.

- (4) Para el año 2024-2023 se refiere a la diferencia en cambio, generada por la diferencia en la TRM al actualizar al cierre de cada mes la cuenta en el exterior y la inversión en CDT en el exterior; y la diferencia en cambio generada al momento de comparar la TRM de pagos realizados a proveedores de los constructores de los proyectos solares, con la TRM de compra en dólares; debido a las fluctuaciones del mercado para el año actual es mayor en un 397%. (Ver nota 34).
- (5) Para el año 2023, el efecto de la actualización a valor presente del pasivo estimado en actividades de Mitigación y Compensación de la licencia ambiental arrojó un ingreso

debido a la disminución del pasivo y de la tasa utilizada respecto al 2022; (2023- 9,94% - 2022- 13,23%). Para el año 2024 arrojó un gasto (Ver nota 29.4.2).

29. GASTOS

Concepto	2024	2023	Variación
De administración y operación	\$ 27.773.456	\$ 26.831.218	\$ 942.238
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	7.106.771	1.245.457	5.861.314
Transferencias y Subvenciones	82.603	66.164	16.439
Otros gastos	<u>53.457.905</u>	<u>77.129.090</u>	<u>(23.671.185)</u>
	<u>\$ 88.420.735</u>	<u>\$ 105.271.929</u>	<u>\$ (16.851.194)</u>

29.1. Gastos de administración y operación

Gastos de personal (1)	\$ 6.728.378	\$ 8.886.325	\$ (2.157.947)
Honorarios y servicios (2)	4.352.996	3.758.214	594.782
Estudios y Proyectos (3)	4.030.999	4.891.397	(860.398)
Publicidad y propaganda	1.456.071	894.945	561.126
Mantenimiento y reparaciones (4)	1.231.009	869.384	361.625
Vigilancia y seguridad (5)	498.343	638.461	(140.118)
Gastos legales y de asociación	497.805	333.874	163.931
Seguros	926.605	369.631	556.974
Servicios públicos	160.962	233.895	(72.933)
Arrendamientos	316.949	315.103	1.846
Servicios de aseo cafetería y restaurante	369.621	338.790	30.831
Viáticos y gastos de viajes	450.048	336.391	113.657
Otros gastos generales	678.490	560.477	118.013
Impuestos, Contribuciones y tasas (6)	<u>6.075.180</u>	<u>4.404.331</u>	<u>1.670.849</u>
	<u>\$ 27.773.456</u>	<u>\$ 26.831.218</u>	<u>\$ 942.238</u>

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones en que se incurre desde los procesos de apoyo a los procesos operativos de la Compañía como son el gasto de personal de planta, los honorarios, estudios y proyectos, vigilancia, los gastos de viajes, servicios públicos, afiliaciones a entidades como ACOLGEN y ANDESCO; aumentados en su totalidad en un 3,5%; debido principalmente al crecimiento de la empresa.

- (1) Los gastos de personal disminuyen en un 24%; principalmente porque en el año 2023, se reconoce el gasto de bonificación de retiro a pensión de dos funcionarios que ya cumplieron los requisitos para ello y se estima la de los empleados que ya cumplen los mismos y aún se encuentran activos; para el 2024, solo se actualiza el valor por la variación de salarios.
- (2) Honorarios y servicios aumentados en un 15,8%, lo conforman gastos en contratos; tales como las auditorías al sistema de gestión integral, revisoría fiscal, asesoría en impuestos, asesoría para actualización de pasivos estimados y cálculos financieros, asesoría en el tema NIIF, contratos de personal de apoyo a las diferentes áreas de la empresa, el pago de honorarios por asistencia a juntas directivas y comités de esta.

- (3) Los gastos de estudios y proyectos, disminuidos en un 17,6%; están asociados al desarrollo de las asesorías para los nuevos proyectos y los que se encuentran en construcción, como: INTI I, INTI II, Par solar 19,9; además se realiza análisis de los gastos que es posible capitalizar antes de la entrada en operación de los proyectos.
- (4) Mantenimientos y reparaciones, incrementadas en un 41,6%, por ampliaciones de puestos de trabajos, adecuaciones donde funcionan las nuevas oficinas para el área de Proyectos.
- (5) Vigilancia y seguridad, disminuidos en un 22%, esto se debe principalmente a la distribución de costos ABC, por la ampliación de la planta, hay más costo en la parte misional y debido a ello el gasto disminuye.
- (6) En el gasto de impuestos, contribuciones y tasas aumentan en un 38%, principalmente las contribuciones a la Superservicios, CREG, y las estampillas que generan las ventas de energía en bolsa, la cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la Nación, el impuesto predial, que incluye el impuesto de compensación por los terrenos inundados para el embalse, el GMF, por mayores movimientos bancarios, impuesto de alumbrado público e industria y comercio en el municipio de Tierralta. (Ver detalle 29.1.1)

29.1.1. Impuestos, contribuciones y tasas

Concepto	2024	2023	Variación
Gravamen a los movimientos financieros (GMF)	\$ 1.557.637	\$ 1.449.395	\$ 108.242
Cuota de Fiscalización y auditaje	1.397.297	967.690	429.607
Impuesto Predial	1.181.532	850.915	330.617
Contribuciones y estampillas	1.378.982	351.025	1.027.957
Impuesto de alumbrado público	310.629	279.919	30.710
Impuesto de industria y comercio	239.548	210.278	29.270
Otras (Tasas, estampillas, vehículo)	9.555	295.109	(285.554)
	<u>\$ 6.075.180</u>	<u>\$ 4.404.331</u>	<u>\$ 1.670.849</u>

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2024	2023	Variación
Depreciaciones	\$ 1.157.143	\$ 851.261	\$ 305.882
Amortizaciones de intangibles	485.208	394.196	91.012
Deterioro cuentas de difícil recaudo	34.092	-	34.092
Provisión por obligaciones reembolsables	5.430.328	-	5.430.328
	<u>\$ 7.106.771</u>	<u>\$ 1.245.457</u>	<u>\$ 5.861.314</u>

29.3. Transferencias y Subvenciones

Contribuciones como subvenciones (1)	\$ 82.603	\$ 66.164	\$ 16.439
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------

- (1) Tasas pagadas con base en la Ley 14 de 1991, sobre el porcentaje del presupuesto de gasto de publicidad ejecutada del año anterior.

29.4. Otros gastos

Financieros	\$ 9.962.068	\$ 13.812.438	\$ (3.850.370)
Impuesto a las ganancias corrientes (1)	30.052.962	39.661.601	(9.608.639)
Impuesto a las ganancias diferido (2)	6.282.214	8.471.192	(2.188.978)
Actualización de provisiones (PMA)	4.093.827	-	4.093.827
Otros gastos diversos	594.082	1.355.945	(761.863)
Ajuste por diferencia en cambio	2.456.796	13.817.139	(11.360.343)
Comisiones y servicios financieros	15.956	10.775	5.181
	<u>\$ 53.457.905</u>	<u>\$ 77.129.090</u>	<u>\$ (23.671.185)</u>

- (1) Para los gastos de impuestos corrientes (ver nota 35).
(2) Para los gastos por impuestos diferidos (Ver nota 35.1)

29.4.1. Otros gastos de operación

Concepto	2024	2023	Variación
Otros gastos diversos y comisiones	\$ 610.038	\$ 1.366.720	\$ (756.682)

29.4.2. Gastos financieros

Intereses Banca comercial (1)	\$ 9.962.068	\$ 13.812.438	\$ (3.850.370)
Actualización financiera de provisiones (2)	4.093.827	-	4.093.827
Ajuste por diferencia en cambio (3)	2.456.796	13.817.139	(11.360.343)
	<u>\$ 16.512.691</u>	<u>\$ 27.629.577</u>	<u>\$ (11.116.886)</u>

- (1) Gasto de intereses causados debido a la deuda con la Banca comercial (Banco Agrario e Itaú), de acuerdo con los contratos firmados al 28 de diciembre de 2018.
La disminución del gasto de intereses se debe al aumento de las tasas a las que se encuentran pactados los créditos (DTF e IBR), durante el año 2022 se renegociaron y se firmaron Otrosíes, disminuyendo las tasas iniciales. (ver nota 20.1).
- (2) Para el año 2024, el efecto de la actualización a valor presente del pasivo estimado en actividades de Mitigación y Compensación de la licencia ambiental genera un gasto debido principalmente al aumento de la tasa utilizada: (2024 – 12,43%) (ver nota 23) y el efecto en el año 2023 un ingreso (ver nota 28.2.2).
- (3) Los efectos de la diferencia en cambio en el gasto, son generados por la cuenta de compensación que se tiene para pagos en el exterior (Ver nota 34).

30. COSTOS DE VENTAS

Concepto	2024	2023	Variación
Servicios Públicos	\$ 436.332.850	\$ 319.025.019	\$ 117.307.831
30.1. Costos directos de operación			
Compras en bolsa corto plazo (1)	\$ 208.583.816	\$ 119.525.266	\$ 89.058.550
Cargo por confiabilidad (2)	45.143.732	50.819.942	(5.676.210)
Compras en contratos	16.798.656	-	16.798.656
Responsabilidad comercial AGC	8.147.186	7.393.388	753.798
Arranque y parada	2.561.226	3.297.943	(736.717)
Manejo comercial y financiero SIC-CND	2.560.212	2.956.052	(395.840)
Costo por conexión	1.248.521	1.232.356	16.165
Otros costos a las transacciones	738.997	783.866	(44.869)
Subtotal Costos operación comercial	\$ 285.782.346	\$ 186.008.813	\$ 99.773.533
Depreciaciones	42.490.800	38.129.949	4.360.851
Mantenimiento y reparaciones (3)	28.454.006	24.173.799	4.280.207
Honorarios (3)	15.246.819	15.326.193	(79.374)
Transferencias (Ley 99 de 1993) (4)	12.653.748	11.891.198	762.550
Seguros	10.477.690	9.126.295	1.351.395
Costos de operación y gestión ambiental (3)	10.014.335	7.508.714	2.505.621
Gastos de personal y aportes de nómina (5)	9.391.714	7.936.129	1.455.585
Costos PMA por Monitoreo y prevención (6)	8.693.177	7.516.459	1.176.718
Órdenes y contratos por otros servicios (3)	6.303.726	4.959.446	1.344.280
Contribuciones (FAZNI) (4)	4.112.228	4.196.338	(84.110)
Generales	2.712.261	2.251.686	460.575
Subtotal Otros costos de Operación	\$ 150.550.504	\$ 133.016.206	\$ 17.534.298
Total, costo de venta y operación	\$ 436.332.850	\$ 319.025.019	\$ 117.307.831

Para los años 2024-2023, se tiene un incremento de los costos directos de venta y operación comercial por valor \$99.773.533, que equivalen al 85% del aumento total de costos, debido principalmente al incremento de las compras en bolsa afectadas por variables del Estatuto de Situación de Riesgo de Desabastecimiento - ESRD; también se tienen mayores costos de mantenimiento preventivos y correctivos en las plantas, vías y costos de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), en otros costos de gestión ambiental, el costo de personal ejecutados durante el año. Costos totales aumentados en un 37%.

- (1) Las compras en bolsas se incrementan en \$89.058 millones, lo cual equivale a un 75%, respecto al año anterior; Este aumento se explica por el incremento en el precio promedio de compra de energía, que pasó de 617,45 \$/kWh en 2023 a 2.070,06 \$/kWh en 2024, debido a la aplicación del Estatuto de Situación de Riesgo de desabastecimiento (ESRD), dicho estatuto restringe la generación hidráulica, obligando a URRÁ a adquirir mayor cantidad de energía en el mercado mayorista a precios elevados, lo que generó un impacto financiero significativo en la empresa.

El Estatuto de Situación de Riesgo de Desabastecimiento (ESRD), regulado por las Resoluciones CREG 026 de 2014 y CREG 155 de 2014, es un mecanismo de última instancia diseñado para mitigar los efectos de la escasez hídrica y los altos costos térmicos en el mercado energético colombiano. Su objetivo es estabilizar las tarifas para los usuarios finales, evitar la especulación en el mercado mayorista y garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico. Se activa cuando las condiciones del mercado no son suficientes para asegurar la confiabilidad del suministro, permitiendo la venta y embalse de energía mediante la intervención en los precios de oferta de las plantas hidráulicas.

El Centro Nacional de Despacho (CND) es el encargado de calcular indicadores como el Índice PBP (Precio de Bolsa Períodos Punta) y el NE (nivel de embalse agregado), los cuales determinan la activación del estatuto. Durante su aplicación, el CND impone límites a la generación hidráulica para priorizar el despacho de plantas térmicas, asegurando la sostenibilidad del sistema. En la práctica, esto implica que las hidroeléctricas se les intervienen sus precios de oferta para salir del despacho, generando una mayor participación de las plantas térmicas y, como consecuencia, incrementando los costos de compra de energía en bolsa.

En este periodo el recurso hídrico del embalse de la Central Hidroeléctrica URRÁ estuvo el día 30 de septiembre de 2024 con un volumen útil de 80,25% y una cota de 127,22 msnm y el día 21 de octubre con un volumen útil del 80,95% y una cota de 127,35 msnm. Mientras el embalse de URRÁ estuvo en niveles altos, los mayores embalses del país no tenían agua y el embalse agregado 50% estaba por debajo de la senda de referencia 52,5% razón por la cual se aplicó el Estatuto de Situación de Riesgo de desabastecimiento.

La aplicación del ESRD afectó directamente la operación de URRÁ, que, a pesar de contar con niveles adecuados de agua en su embalse, se vio obligado a restringir su generación. Durante el periodo de vigencia del estatuto, URRÁ mantuvo un manejo eficiente de su recurso hídrico, pero sufrió impactos financieros debido a las condiciones regulatorias. El estatuto estuvo activo desde el 30 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2024, acumulando 30 días de intervención para URRÁ. Durante este tiempo, URRÁ debió limitar su generación y aumentar sus compras en bolsa, lo que generó pérdidas adicionales. Además, las metodologías de liquidación de Energía Vendida y Embalsada (EVE) impuestas por la regulación llevaron a ajustes que disminuyeron los ingresos de la empresa, ya que la compensación de la energía embalsada se calculó con base en el precio de compromiso y no en el precio real de mercado, generando un desbalance financiero.

El impacto de la ESRD en URRÁ fue significativo, tanto en términos financieros como operativos. Si bien el estatuto cumplió su objetivo de preservar la confiabilidad del sistema, generó distorsiones en el mercado, incrementó los costos de compra de energía y afectó la liquidez de los generadores hidráulicos. La compañía enfrentó desafíos debido

a las metodologías de liquidación impuestas y las restricciones en la generación, lo que refuerza la necesidad de una revisión regulatoria para ajustar los criterios de activación y liquidación del ESRD en futuras aplicaciones.

- (2) El Cargo por Confiabilidad es la contribución que reciben los generadores por la confiabilidad del sistema ante eventuales períodos de hidrología crítica. Durante el año 2024, se realizaron compras por valor de \$45.143 millones con respecto al año anterior, lo que equivale a una disminución del 11%; este costo depende de varios factores, dentro de los cuales está el CERE (Costo Equivalente Real de Energía), la generación acumulada del año fue así: (2024 – 1.313 GWh - 2023- 1.262 GWh), mayor en un 4%, con respecto al 2023.

Los otros costos directos como el de la Administración, Operación y Mantenimiento "AOM" de la central hidroeléctrica, los costos de gestión ambiental voluntaria, los costos de personal y los asociados directamente a la generación como las transferencias y FAZNI; aumentados con respecto al 2023 en un 13% de forma general.

- (3) El rubro de Mantenimientos y reparaciones que incluye (Mantenimiento de Plantas, construcciones, terrenos, redes, maquinaria y equipo etc.); se ve incrementado principalmente por algunos mantenimientos adicionales preventivos y correctivos en las plantas, mantenimientos en la de vía a Tierralta y vías internas a la CHU I reparación y mantenimientos en el campamento funcionarios, mantenimiento de la barcaza, entre otros.

Los honorarios, los otros costos de operación, está incluido lo ejecutado del contrato AOM con la firma EMEC S.A.S., interventoría de esta, asesorías y estudios contratados para determinar impactos en resoluciones expedidas por la CREG y el Ministerio de minas, en los costos de gestión ambiental se desarrolla la parte voluntaria de la empresa en lo que respecta a compromisos ambientales y sociales que la empresa tiene con las comunidades cercanas al área de influencia de la central.

- (4) Las transferencias se causan de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 644 de 2021 y la resolución CREG 010 de 2018. Valor (kW/h), liquidado 2024 – 160,64013 2023 – 157,02521; aumentadas en un 6%, debido principalmente a la mayor generación. El FAZNI, es el gravamen con destino al "Fondo de Apoyo para la Energización de Zonas no interconectadas", en cumplimiento de la Ley 1999 de 2006 y reglamentado con la Resolución CREG-102-2006; tiene una disminución del 2%.
- (5) Los costos de personal se ven incrementados principalmente por el aumento del 18%, debido a la actualización de la estimación de la bonificación por retiro de los empleados vinculados al pacto colectivo firmado en el año 2022 y que cumplen los requisitos para el derecho a la misma; para septiembre del año 2023 se inicia la Gerencia de Proyectos, con 10 cargos adicionales asociados directamente al costo de personal; para el 2024, el costo anual ya está consolidado.
- (6) Corresponden a los costos de la licencia de operación del servicio (PMA). Plan de manejo ambiental en los rubros de monitoreo y prevención, reconocidos con cargo a cuentas de

resultados durante la vigencia de acuerdo con las actividades exigidas y programadas en la misma, dando cumplimiento a lo exigido en los programas ambientales, socioeconómicos y al plan de manejo ambiental de los indígenas; se presenta un incremento del 16%.

34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

Concepto	2024	2023	Variación
Ingresos por ajustes diferencia en cambio (1)	\$ 10.599.374	\$ -	\$ 10.599.374
Ingresos diferencia en cambio realizada (2)	2.761.895	2.690.440	71.455
(Gastos) por ajustes diferencia en cambio (1)	<u>(2.456.796)</u>	<u>(13.817.139)</u>	<u>11.360.343</u>
Efecto neto diferencia en cambio	<u>\$ 10.904.473</u>	<u>\$ (11.126.699)</u>	<u>\$ 22.031.172</u>

Movimientos Originados por:

- (1) Corresponde a la actualización al cierre de cada mes a la tasa vigente de la cuenta de compensación que se tiene en el exterior con banco Davivienda internacional, las inversiones en CDT del exterior y por la participación de las transacciones internacionales del mercado mayorista de energía operado por X.M. S.A. E.S.P.
- (2) Diferencia en cambio realizada por la variación entre la TRM del día de compra de los dólares y la TRM del día de pago a los diferentes proveedores a través de la cuenta de compensación; como los dólares se compraron desde el año 2021, se tienen un ingreso por las fluctuaciones a favor de la tasa de cambio durante el año 2024-2023.

35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, por el sistema ordinario.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para los años 2024-2023.

La Ley 2277 de 2022, mediante la modificación introducida al artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional, concretamente en su parágrafo 4º, estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente al 3%, para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, que en el año fiscal tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000,00 - Ref. UVT 2023), lo que, de manera combinada con la tarifa general de renta, produce una tributación nominal del 38%; que deberá ser aplicado hasta el período gravable 2026.

A partir de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia – NCIF, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009 y en el Estatuto Tributario, especialmente en los artículos 28, 59, 105, 127-1, 261, 267 y 283, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en esas mismas normas.

La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2018 alcanzará su firmeza una vez transcurrido 6 años desde su presentación (2025); debido a que en ella se determinaron pérdidas fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 7, del artículo 147 del ETN, las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en inciso 7, del artículo 147 del ETN, modificado por el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019, el término de firmeza de las declaraciones de Renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de 5 años, contados a partir de la fecha de su presentación.

Por su parte, la declaración del impuesto de renta y complementarios 2023 se encuentra abierta para todos los efectos fiscales; las declaraciones correspondientes a los periodos fiscales 2020 al 2022 se encuentran en firme, 2021 y 2022, en razón al beneficio de auditoría señalado en las reformas tributarias adoptadas por la Ley 2010 de 2019 para el año gravable 2021 (incremento del 37,06%) y la Ley 2155 de 2021 para el año gravable 2022 (incremento del 105,25%).

Es importante mencionar que el beneficio de auditoría se encontraba regulado en el Estatuto Tributario para los periodos gravables 2022 y 2021; sin, embargo, con la Ley de Inversión social se extendió a los periodos gravables 2022 y 2023, incrementando el margen de aumento mínimo del impuesto para obtener el beneficio. Así, se debe liquidar un incremento del 35% en el impuesto neto de renta respecto del liquidado en el año inmediatamente anterior, para acceder al término de firmeza 6 meses, y un 25% para el término especial de 12 meses.

El artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026. Este beneficio ya había sido implementado anteriormente para los periodos gravables 2020 y 2021 según la Ley 2010 de 2019, y para los años 2022 y 2023 bajo la Ley 2155 de 2021.

La prórroga aplica bajo las mismas condiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021; con el cual se adicionó el artículo 689-3 al Estatuto Tributario.

Cabe agregar que la compañía hizo el ejercicio de estimar si le era aplicable un valor por impuesto a adicionar (IA) representado en puntos que se suman a la declaración de renta por concepto de Tasa Mínima de Tributación de conformidad con lo señalado en el parágrafo 6º del artículo 240 del ETN, modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022. Sin embargo, la

proyección de la tasa de tributación depurada (TTD) dio como resultado un valor muy superior al 15%, por lo que no se considera necesario adicionar impuesto por este concepto.

En cuanto al soporte de costos y gastos para efectos de reconocimiento fiscal, a partir de enero 1 de 2022, el 100% de costos o gastos, como los impuestos descontables deberán soportarse con factura electrónica, documento equivalente o documento soportes establecidos para el efecto.

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, reconocido por el período:

Concepto	2024	2023	Variación
Impuesto sobre la renta y complementarios	\$ 30.052.962	\$ 39.661.601	\$ (9.608.639)
Efecto Neto del Impuesto diferido (1)	<u>(1.308.645)</u>	<u>3.568.782</u>	<u>(4.877.427)</u>
Impuesto de renta aplicado en el período	<u>\$ 28.744.317</u>	<u>\$ 43.230.383</u>	<u>\$ (14.486.066)</u>
Conciliación Renta			
Ganancia antes de impuesto	\$ 64.745.957	\$ 100.632.580	\$ (35.886.623)
Partidas conciliatorias			
Mayor gasto por depreciación y amortización	(2.217.158)	(10.548.023)	8.330.865
Cargos diferidos preoperativos	-	(6.670.310)	6.670.310
Mayor gasto por corrección monetaria crédito	-	(547.965)	547.965
Ingreso -gasto por actualización (provisiones)	8.937.159	(4.289.439)	13.226.598
Menor gasto por pagos laborales	337.956	4.599.665	(4.261.709)
Gravamen a los movimientos financieros	(778.819)	(724.660)	54.159
Impuestos no deducibles	9.555	13.683	(4.128)
Ingresos no gravados y gastos no deducibles	<u>6.494.455</u>	<u>20.456.203</u>	<u>(13.963.462)</u>
Subtotal partidas conciliatorias	14.340.786	3.740.188	10.600.598
Total, Renta líquida	\$ 79.086.743	\$ 104.372.768	\$ (25.286.025)
Impuesto sobre la Renta líquida gravable (2024-2023- 35%)	27.680.360	36.530.469	(8.850.109)
Más sobretasa renta (2024-2023 - 3%)	<u>2.372.602</u>	<u>3.131.132</u>	<u>(758.530)</u>
Impuesto sobre la Renta líquida gravable	<u>\$ 30.052.962</u>	<u>\$ 39.661.601</u>	<u>\$ (9.608.639)</u>

Debido a los mayores costos directos de la operación, para la vigencia 2024-2023, el gasto de renta disminuye en un 24%; incluyendo el valor de la sobretasa de renta por la actividad de generación.

Durante el año 2024, se pagan anticipadamente autorretenciones y retenciones a favor por valor de \$19.986.720; este valor se cruza con el saldo a pagar del impuesto al cierre del año, quedando un saldo por pagar de \$10.066.458 y el anticipo de renta y sobretasa pagados por valor de: \$14.637.941, dichos valores se cruzan en el momento en que se presente la declaración 2024, en el mes de abril de 2025; para el 2023 se pagaron anticipadamente autorretenciones, retenciones a favor y anticipo de renta y sobretasa por valor de \$34.240.537, quedando un saldo por pagar a la Administración de impuestos y aduanas de: \$4.150.971.

El 18 de febrero de 2025, se debe pagar primera cuota del impuesto de renta 2024, calculado de acuerdo con las reglas que así lo indican, este no podrá ser inferior al 20% del valor a pagar del año anterior, para este año se tendrá en cuenta la provisión realizada para pagar la primera cuota; se pagará el saldo total estimado en la provisión liquidada.

- (1) Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el año 2024 y 2023 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

35.1. Ingresos y gastos por impuestos diferidos

Concepto	2024	2023	Variación
Propiedades planta y equipo	\$ 4.295.227	\$ 3.290.340	\$ 1.004.885
Otros pasivos	1.869.456	1.602.391	267.065
Activos intangibles	4.775	9.677	(4.902)
Beneficios a empleados	1.421.401	-	1.421.401
Subtotal Ingresos	\$ 7.590.859	\$ 4.902.410	\$ 2.688.449
Propiedades planta y equipo	\$ 6.100.334	\$ 976.448	\$ 5.123.886
Otros activos	-	4.345.335	(4.345.335)
Provisiones	181.880	-	181.880
Otros pasivos	-	3.149.409	(3.149.409)
Subtotal Gastos	\$ 6.282.214	\$ 8.471.192	\$ (2.188.978)
Efecto neto en resultados	\$ (1.308.645)	\$ 3.568.782	\$ (4.877.427)

De acuerdo con la reforma tributaria, Ley 2277 de 2022; para cálculos de los efectos del Impuesto diferido, se debe calcular 3% adicionales para el impuesto de renta 2024-2026; lo que nos lleva a calcular una tasa promedio en aquellos rubros donde las diferencias temporarias se revertirán más allá de 15 años en promedio, es así como en las diferencias presentadas en los activos de operación y en el pasivo estimado la tasa para el cálculo fue del 35,5%.

35.2. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2024	2023	Variación
Saldo a favor en liquidaciones privadas	\$30.568.001	\$15.918.439	\$14.649.562

35.2.1 Activos y pasivos por impuesto diferido

Propiedades planta y equipo	\$ 38.218.581	\$39.249.356	\$ (1.030.775)
Otros activos	336.039	5.405.597	(5.069.558)
Provisiones	13.157.060	13.338.940	(181.880)
Beneficios a empleados	1.421.401	-	1.421.401
Subtotal Activos por impuestos diferidos	\$ 53.133.081	\$ 57.993.893	\$ (4.860.812)
Propiedades planta y equipo	92.665.371	96.960.598	(4.295.227)
Propiedades de inversión	1.264.873	1.264.873	-
Activos intangibles	29	4.804	(4.775)
Otros pasivos	-	1.869.455	(1.869.455)
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos	\$ 93.930.273	\$ 100.099.730	\$ (6.169.457)

Ley 2155 de 2021 Ley de Inversión Social

Apoyo al Empleo Formal. Extiende la vigencia temporal del programa de apoyo al empleo formal desde mayo de 2021 hasta el mes de diciembre de 2021, para los beneficiarios que para el período de cotización de marzo de 2021 hubiesen tenido un máximo de (50) empleados. Artículo 21 de la Ley de Inversión Social.

Generación de nuevos empleos. Los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales, así:

Por la contratación de jóvenes entre 18 y 28 años, los empleadores recibirán un aporte del 25% de un 1 salario mínimo mensual legal vigente por cada uno de estos trabajadores adicionales.

Si se trata de la contratación de trabajadores que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, el empleador recibirá como incentivo un aporte del 10% de un 1 salario mínimo legal mensual vigente por cada trabajador adicional.

En caso de trabajadores adicionales que sean **mujeres mayores de 28 años y devenguen hasta 3 SMLMV**, el empleador recibirá el equivalente al 15% por cada mujer adicional contratada. Artículo 24 de la Ley de Inversión Social

37. REVELACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO

El saldo del efectivo lo conforman: el efectivo en cuentas de ahorro y corrientes (nota 5), las inversiones en CDT y TES (nota 6) y los recursos colocados en fondos fiduciarios (nota 16)

Al cierre de la vigencia 2024, se tiene un efectivo neto en actividades de operación por valor de \$202.636.203 mayor en un 332% que la vigencia anterior (2023- \$46.919.335).

Se realizaron inversiones en activos fijos e intangibles por valor de \$92.760.764, mayor en un 90% que en el año 2023 (\$51.506.130).

Durante el año 2024, el efectivo utilizado en las actividades de financiación es de \$29.255.673 menor en un 9% que en el año anterior 2023 (\$32.046.562).

Se obtiene al cierre del año un incremento del 320% en la variación el efectivo generado en la vigencia actual con respecto a la de año anterior, y un saldo final de (\$197.295.148), mayor en un 69% al saldo de la vigencia anterior (\$116.675.382).
